LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 24 y Mártes 25 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 891

BIBLIOTECA Bs As

SUMARIO

S. Editorial—De interés nacional.
Telegramas—Esterior—Interior.
Nuevos generales.
Fiambres.
Isla de los Estados y Tierra del Fuego.
Ecos de Europa: Cartas de Mansilla.
Teorias volcánicas.
Interior.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales—Diputados Provinciales.
Correccio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

De interés nacional

Hoy ó mañana enviará el Ejecutivo al Congreso una propuesta que ha sido elevada para la construccion de un ferro-carril desde Concordia á Posadas.

No conocemos aún los detalles.

Se nos asegura que las condiciones para la construccion son muy moderadas; el Congreso vá á estimarlas en breve.

Creemos sí, que merece por muchas razones que el Poder Legislativo le preste su atencion y resuelva la concesion con celeridad.

La empresa la constituye una compañía de capitalistas norte-americanos y de banqueros ingleses, representados en la gestion del contrato por el Sr. Honoré.

Estos datos presuponen que se trata de una empresa séria y bien garantida.

Si lo halla así el Congreso, como lo esperamos; si del mismo modo encuentra que son equitativas las condiciones ofrecidas, nos parece que es altamente conveniente su pronto despacho.

Tenemos sobre esta propuesta datos respetables, que pueden decirse anticipaciones, para juzgar que el Congreso haya de darle su sancion.

En primer lugar su orígen sério—No es una de esas concesiones recabadas para hacer trasferencias y especulaciones de Bolsa.

Ha sido sometida por el Gobierno al estudio técnico y financiero del Departamento de Ingenieros, cuyo informe detenido y prolijo le es completamente favorable.

Si se aconseja alguna modificacion será probablemente de poca importancia.

Habrá quizá alguna modificacion en el trasado consultando mejores razones económicas, y alguna rebaja indicada en lo que se refiere á la garantía.

Pero sabemos que se han hallado exelentes las bases de construccion y empleo de materiales.

Con estas investigaciones prévias, y con el esclarecimiento perfecto de todos los detalles y circunstancias, es que el Ejecutivo envia la propuesta al Congreso. El interés económico es resaltante.

La línea debe partir de Concordia á la Villa Colon, continuando hasta Goya, y pasando por los pueblos correntinos de Mercedes y Curuzú Cuatiá.

Queda así establecida la comunicacion á vapor entre los rios Paraná y Uruguay, en la parte que abraza el territorio de la Provincia de Corrientes.

Esta comunicacion se hace estensiva á la Provincia de Entre Rios, de donde parte la línea, ligándose ambas provincias de manera á desenvolver en comun y en recíproco y activo comercio sus mas grandes intereses.

Pero el trayecto á recorrer es de mas largo curso; comprendiéndose siempre el interés de la industria, el interés del progreso y de la seguridad territorial hasta el pueblo de Posadas en los territorios nacionales de Misiones.

Es la falta de estos medios de comunicacion activa y permanente, la que ha debilitado siempre la accion administrativa en la Provincia de Corrientes, especialmente.

Con este gran recurso de viabilidad que adquiere, es fácil ya pensar en la aplicacion de los sistemas de percepcion del impuesto, en hacer los servicios policiales con mayor eficacia y en aplicar los medios de difusion en la enseñanza del pueblo.

Corrientes viene á quedar en condiciones felicísimas de progreso moral y material.

El camino á vapor la cruza por todas partes, y la pone en comunicacion con Misiones, y con los litorales del Uruguay y del Paraná.

Es una verdadera revolucion económica y social que va á esperimentar aquella importante Provincia.

El interés de la colonizacion de Misiones es premioso y supremo.

Hay fuerzas ajenas que convergen á este mismo pensamiento que conviene desarrollar.

En este momento el conocido teniente Bove, tan recomendable por sus esploraciones recientes en nuestra zona austral, recorre las Misiones en el estudio de las tierras mas aplicables á la colonizacion por cuenta y encargo de capitalistas de Italia que desean adquirir propiedades y fundar establecimientos.

Nuestro diario ha hecho ya conocer el proyecto que se populariza en la prensa de Berlin para llevar á efecto la construccion de un ferro-carril aleman, que partiendo de «San Francisco», puerto de la costa atlántica del Brasil, atraviese las Misiones Brasileras y Argentinas comunicándose con el Paraguay.

La idea es muy realizable; y su tendencia de llevar los productos comerciales del Paraguay, y los nuestros de Misiones y quizá de nuestras colonias situadas al Oeste, por un puerto brasilero, es un prospecto teórico de la economía, que merece ser considerado con mucha atencion al punto de vista de nuestros intereses nacionales.

Ese programa que se difunde calurosamente en Berlin tiene aparejada la perspectiva colonizante.

Con ese fin han sido estudiados nuestros propios territorios señalándose las secciones territoriales mas apropiadas á ese objeto.

El capital aleman ha realizado obras mas costosas aun en el territorio del Brasil y es dueño de varias construcciones de gran valía; y al tratarse los puntos relativos á la colonizacion para dar mayor estímulo al ferro-carril, se reconoce que no podrian medrar con tanto éxito las poblaciones alemanas en las tierras brasileras que han sido ya ensayadas, como en las Misiones que se les reconocen ventajas y propiedades envidiables.

Es de buen criterio político anticiparse á esos proyectos estraños, realizándolos nosotros en el sentido y direccion que conviene á nuestro interés, bajo el doble aspecto de la riqueza y de la política.

No hay nada que justifique la lascitud ó las postergaciones en la planteacion rápida de elementos que no solo son complementarias sino urgentes en la movilizacion de nuestros vastísimos territorios y de su seguridad.

«La Nacion» estimula ayer la construccion de faros en nuestros puertos y costas marítimas del Sud.

Es realmente una necesidad suprema que no puede diferirse, si ha de ampararse y estimularse la navegacion y poblarse con energía algunas zonas de las tierras australes.

Hay que atender á todo, pero sin perder tiempo.

No es posible el descanso cuando comenzamos una nueva vida que viene á imponernos tambien condiciones nuevas.

El interés nacional que nos llama por el Sud para establecer sólidamente garantias á la navegacion y á la industria agrícola, nos llama por el norte con la misma ó mayor urgencia.

Acudamos á todas partes en donde el deber lo requiera.

TELEGRAMAS
DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Sin telégramas

El cable sub-marino continúa interrumpido en Pernambuco y no parece deber componerse hasta de aquí á algunos dias.

Por otra parte la comunicacion via Galveston y Panamá es por el momento imposible, habiéndose interrumpido ayer la línea trasandina en la Cordillera; sin embargo, espérase que esta interrupcion será de corta duracion y que las comunicaciones quedarán restablecidas mañana mismo, en cuyo caso se recibirán por esa via los telegramas de Europa desde el 21 hasta la fecha.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 91—*Setiembre 24*—Los diarios traidos de Europa por el *Minho* mencionan amenazas graves hechas por la prensa alemana contra la francesa.—Acúsase á esta Nacion de perturbadora de la paz de Europa y de prepararse una revancha de acuerdo con los agitadores de Alsacia-Lorena. Con este motivo los principales órganos de Bismark, anuncian próxima movilizacion de dos ó tres cuerpos de ejército aleman que se situarán sobre la frontera de Francia. Este hecho produjo gran agitacion en toda Europa.

Hablábase del próximo enlace del príncipe de Portugal con María Valeria hija del emperador de Austria.

Anuncian que Coquelin, célebre actor de la comedia francesa, vendrá al Plata.

Alfonso XII volvió á Madrid de regreso de la escursion á las provincias donde hiciéronle grandes ovaciones. Respondiendo al General Quesada en Logroño, Alfonso dijo: Agradezco los sentimientos de adhesion del ejército del Norte—Si peligros sobreviniesen declaro con ruda franqueza militar, que seré el primero en presentarme decidido á derramar mi sangre al frente del pueblo español, y desde el puesto de honor que ocupo, defender los intereses de la patria y mantener la tranquilidad pública, base de la riqueza nacional.

El cólera continuaba produciendo estragos en Alto Egipto.

Causó gran impresion en Rio, el fallecimiento del visconde Abalté.

La corbeta *Olga* con el príncipe Enrique, partió para Trinidad, en las Antillas y de allí seguirá para Kiel.

Aquí la Comision permanente acordó la vénia solicitada por el Poder Ejecutivo para enviar á Amaro Carve á Lóndres como encargado de negocios. Carve siguió hoy para Paysandú donde hará entrega de la gefatura al coronel Rodriguez, fiscal de policía. A su regreso traerá su familia para seguir viage á Europa.

El conflicto internacional producido por la cuestion Paso Hondo, parece que toma un carácter mas tranquilizador. Dícese que el Ministro Alencar recibió instrucciones de su Gobierno ordenándole modifique su conducta, ciñéndola á términos conciliadores y amistosos.

Los siguientes sueltos de «El Siglo» de hoy, resumen las últimas noticias «Paso Hondo» A estas horas va en camino al Brasil todo lo obrado diplomáticamente sobre ese asunto en los últimos dias, entre el Ministerio de Relaciones Esteriores y la Legacion del Imperio. Esta última espera nuevas instrucciones, que seguramente le vendrán así que el Gobierno del Brasil se haya enterado ambadamente de las notas cambiadas. Qué vendrá es lo que todos se preguntan. Nosotros tambien. Allá veremos. Entre tanto á la febril actividad que se notó durante los últimos dias de la semana anterior en las regiones oficiales, ha sucedido completa calma.»

Dícese que el Gobierno Argentino recibió ayer telégrama del Dr. Quesada, su Ministro en Rio Janeiro, con noticias sumamente satisfactorias sobre el pié de buena amistad y cordiales relaciones que se procura conservar entre el Imperio y estos paises.

≋

Rosario—N. 8,407—*Setiembre 24*—Publícase mañana la sentencia del Juez del Crímen condenando á veinte años de presidio á los asesinos del anciano Guillermo Haynes, hecho que tuvo lugar el 7 de Abril de 1882. El criminal Albornoz encuéntrase en la cárcel, pero su compañero Morales que fugó de su prision aun no ha sido capturado.

Estrenóse la compañía Tartini con el *Trovador*, siendo calurosamente aplaudido el barítono Foresti y contralto Dionisia Zani.

Pocas novedades de interés.

El calor vuelve. Termómetro 23 grados centígrados. Barómetro variable. Lúceros de Coronda parecen conformarse en parte, segun noticias. La justicia procederá con energía.

≋

Uruguay—N. 898—*Setiembre 23*—Ayer, á última hora se ha descubierto un plan completo de asesinato contra el General Racedo. Por la mañana un estrangero entregó al señor Nolles empleado en la Contaduría, una carta dirigida al general, en que le decian que un hombre de corazon noble le advertia que viviese prevenido, y que si salía lo hiciera bien escoltado y en carruage: buscado el estrangero por Nolles, y preguntado si sabia lo que decia la carta, contestó que lo sabia perfectamente y que precisamente por eso habia escrito y venido al Uruguay.

Conducido á la cárcel, dijo que vivia en Paysandú, y que el Juéves le habló José Niño y un tal Clemente, invitándole á tomar parte en el golpe de mano contra Racedo. De acuerdo con Niño lo mandaron con otro llamado José Britos para que tomara aquí una embarcacion como para ocho hombres y la llevara á Paysandú.

Hoy a la oracion debia encontrarse con José Britos en la fonda donde paraban, y efectivamente a esa hora fue aprehendido Britos.

Para esa misma hora tenian cita con José Duarte, sirviente de Luis Perez, quien le habia dicho que les llevaria armas. Un poco despues de Britos, fué preso el referido Duarte.

A las 7 de la noche; el Gefe Político de Gualeguaychú llamó por el telégrafo á una conferencia al Dr. Gigena, y le dijo que un Peñalva habia dicho á otro compañero que se escondiese, porque entre hoy y mañana seria asesinado el general Racedo por ocho ó diez hombres que se encontrarian juntos en la fonda donde paraban los presos mencionados. Esa fonda queda á la vuelta de la casa del General. Estos datos y el hecho de haberse el General ausentado de aquí entre ayer y hoy, todos los hombres importantes de la oposicion prueban claramente la existencia del plan de asesinato.

Peñalva será remitido ésta noche ó mañana de Gualeguaychú, y mañana quedará probablemente descubierto el plan criminal en todos sus detalles.

Paulino Escobar, que se presume encabezaria el grupo de asesinos, fugó ésta noche de la ciudad á caballo, pero probablemente será capturado. Luis Perez y Cardassi se fueron ayer á Paisandú. Ruiz y Leguizamon están en el campo y otros habian salido en distintas direcciones.

Se toman medidas para esclarecer las cosas y poner á cada hombre en su lugar. Al estrangero preso se le ofrecieron dos mil fuertes, y parece que tienen mucho dinero los autores del complot. No sabemos de donde sale ese dinero. Salud. Mas tarde detalles.

—

Uruguay—N. 8,453—*Setiembre 24*—Se siguen activamente las diligencias del sumario de que le dí cuenta ayer. En Gualeguaychú se han hecho varias prisiones de individuos complicados en el plan de asesinato del Gobernador.

Han sido ya remitidos á ésta, donde se les ha tomado declaraciones.

Estos estaban destinados á secundar el movimiento que debia operarse una vez asesinado el General. Se citan los nombres del Dr. Cardassi, Perez Luis y otros á quienes se les atribuye la direccion del plan. Como esto está aún en sumario, ignoranse detalles.

En estos dias debe pasarse el sumario al Juez de 1a. Instancia. La policía de la Provincia ha desplegado gran actividad. Asegúrase que el plan de asesinato está ya descubierto en todas sus ramificaciones. Los reos están convictos y confesos. Las personas cuyos nombres di ayer y otros que so pretesto de un concierto se fueron el sábado á Paisandú, para volver ayer domingo, no han regresado aun. Asegúrase que los asesinos citan á algunos de ellos como instigadores del plan. De todas partes de la provincia llegan telegramas de felicitaciones al primer magistrado por haber salvado de tan ruin y criminal atentado.

≋

Gualeguaychú—*Setiembre 24*—Desde hace algunos dias los amigos de la actual administracion sabiamos el criminal proyecto de asesinar al General Racedo y que el plan fué combinado en esa Capital. Se le dió aviso al Gobernador y este se resistió á dar crédito á nuestra afirmacion.

Los que tal proyecto concibieron, son los mismos que siempre pretendieron dominar por el puñal. Entre estos se cuenta el individuo á quien se atribuye el envenenamiento del sábio Dr. Lorentz y un bandido Paulino Escobar, compañero del célebre bandido conocido por el «Paraguayo Toledo». Todos los que aparecen complicados son miembros del pequeño círculo que combate al General Racedo.

En toda la Provincia reina tranquilidad, y si el hecho se hubiese consumado, la Provincia entera los habria aplastado.

El Juez del Crímen procederá á esclarecer el hecho y comunicaré despues mas detalles.

≋

Córdoba—N. 8,304—*Setiembre 24*—El Empréstito sancionóse por la Cámara de Diputados en sesion secreta. El Senado lo tratará en su próxima sesion.

Las fiestas italianas poco animadas. La funcion de Mercedes, generala del ejército, muy concurrida. Asistió el Gobernador, sus ministros y demás empleados Civiles.

Esta noche la sociedad «Dean Funes» dará conferencia literaria disertando los jóvenes Rodolfo Reina; Felix F. Garzon y Rufino Varela y Ortiz.

Noticias de la campaña, anuncian mortandad de hacienda á causa de la seca.

Ha llovido mucho en la Carlota, Departamento de Rio 4°. Calor sofocante. «El Periódico» trae retrato de Luis Possi, Decano de la Facultad de Medicina.

Grandes preparativos para el baile del 29.

≋

Santiago del Estero—N. 8,186—*Setiembre 24*—Tuvieron lugar las elecciones de diputados provinciales. En la Capital cerróse el Registro con 728 votantes; en Chova con 625, en Sumampa con 462, en Loreto con 322, en Robles con 352—triunfando respectivamente los candidatos sostenidos por el Club Liberal en Sumampa. Los pintistas pretendieron formar mesas dobles, pero fácilmente fueron desalojados de sus posiciones sin ocurrir desgracias personales.

Los candidatos que resultaron triunfantes en toda la línea, pertenecen al partido Rojista, son los señores Mariano Santillan, Cayetano Carbonell, Victor Beltran, Coronel Máximo Ruiz, Meliton Bruckman, Juan Iramain, Nereo Rojas, Firmo Unzaga, Próspero de la Silva, Carmelo Araoz y Valentin Peralta.

Los telegramas que publica «La Nacion» carecen de toda exactitud. Su autor es el Secretario de los primitivos de Pinto y socio con uno de estos señores en el remate de patentes.

En la Capital los elementos de Gorostiaga y Olivera votaron por el candidato rojista y en el resto de la Provincia solo este último partido se presentó á las urnas. Los supuestos emisarios políticos de Pinto, Sres. Lopez y Barrionuevo que marchaban para Capá fueron detenidos por conducir comunicaciones subversivas al órden público.

≋

Santiago—N. 8196—*Setiembre 24*—Ayer, momentos antes de instalarse las mesas de eleccion, 150 ciudadanos pertenecientes al «Club Liberal» recorrieron las calles llevando á la cabeza al Gefe del partido ciudadano D. Absalon Rojas, vivando al Congreso y al Presidente de la República. Las cuatro cuadras de la plaza pública eran ocupadas por esta concurrencia.

En esos momentos el Sr. Gorostiaga acompañado de sus amigos, hizo su entrada, cambiándose entre los dos bandos vivas entusiastas y corteses.

Algunos partidarios de Pinto votaron en la Capital por el candidato del «Club Liberal» entre estos el ex-Comandante Manuel Ibañez.

≋

Corrientes—N. 7,761—*Setiembre 23*—Sancionóse en la sesion de anoche una ley concediendo ocho leguas cuadradas de tierras fiscales de la Provincia á D. Mariano Olivares y Cia., para establecer en la Provincia una plantacion de arroz, café, algodon y maíz, y un ingenio azucarero con capacidad para elaborar 150,00 arrobas de azúcar y cantidad proporcionada de alcohol.

≋

Mendoza—N. 8,203—*Setiembre 24*—Anúnciase la aparicion de publicaciones periódicas que responden á las próximas lucha para Diputado nacional.

La Municipalidad no aceptó la propuesta Uintre para establecer la lotería en ésta.

Estan funcionando las mesas de Inscripcion Municipal y afluye gran número de vecinos.

≋

San Juan—8,408—*Setiembre 24*—Ayer tarde corrióse la gran carrera anunciada entre el caballo criollo llamado *Gaucho* y el de sangre pura llamado *Prisionero*, saliendo vencedor el *Gaucho*.

Han jugádose por ambas partes mas de cuarenta mil fuertes.

≋

Jujuy—N. 8,204—*Setiembre 24*—La recepcion hecha al Gobernador Tello, que llegó el miércoles, fué espléndida. Hoy pasó á visitar los Departamentos de Perico. Luego piensa hacer un viaje á esta Capital por asuntos de servicio público.

≋

Bahia Blanca—N. 8,104—*Setiembre 23*—La colonia italiana que asciende á mas de 800 personas festeja hoy y tambien el domingo próximo el aniversario de la entrada de las tropas en Roma.

El Juzgado de Paz marcha bien con el sostituto Sr. Elia. Se ocupa activamente en la ratificacion de las declaraciones sobre el crímen en que fué víctima Concepcion Ferro.

Parece no hay dudas que el hermano José es el principal autor de este crímen.

Tiempo hermoso, los estancieros contentos con la lluvia del dia 18. Viento S. E. fresco.

Se esperan tres barcas inglesas con cargamento para el ferro-carril del Sud.

—

Bahia Blanca—N. 8,091—*Setiembre 23*—El tiempo sigue nublado. Desde ayer han caido trece milímetros de agua á intérvalos. Mucho bien ha hecho al campo. La barca inglesa *Medicea* zarpa con destino á Rangoon en lastre.

Bahia Blanca—N. 8,126—El *Pomona* sale para esa mañana domingo 22. Línea telegráfica interrumpida desde el 19 entre Carhué y Guaminí y entre Fuerte Argentino y Puan.

Hoy se compuso por un momento, y volvió á interrumpirse. Tiempo bueno.

—

Bahia Blanca—N. 8,107—*Setiembre 23*—Hozanna. Llueve copiosamente con mira de continuar.

La Aduana recaudó en Agosto 19,095 nacionales. Rectifico con este dato la noticia del otro dia, en la que trasmití equivocado la cifra.

Tenemos en el puerto el *Pomona*, *Watergeus* y bergantin *Juan*. Llegaron los materiales para la construccion de las oficinas marítimas en el puerto. Era esto muy necesario. Respecto al mal trato de inmigrantes en los vapores de que se ha hablado no ha habido ningun reclamo en la Sub-Prefectura por parte de estos, hasta la fecha.

—

Bahia Blanca—N. 8,108—*Setiembre 23*—Hoy zarpó para esa el vapor *Watergeus*, conduciendo 15 pasajeros. Lleva tambien un demente y un criminal que remite el activo Juez Elia. Salió de la barra el *Medicea* en lastre para Rangoon.

Tiempo bueno, viento N. E.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 24*—Lóndres *Kepler*, Valparaiso *Orion*, Janeiro *Rio Paraná*. Títulos adicionales á 47 7/8, billetes del Tesoro á 60 y par: fin de mes á 3/4. Deuda amortizable para fin de mes á 21. Nada en frutos. Sale el *Taraguy*.

Procedente de Santa Fé y Paraná llegaron ayer los vapores *Lujan* y *Colonia*, conduciendo seis mil cueros vacunos para ésta.

Rosario—*Setiembre 24*—Nú. 4,498—Despachóse hoy el *Guiseppe* para Fiume llevando 550 toneladas de trigo.

El paquete francés *Loise* llegó ayer con cargamento de mercaderías para esta plaza. Espérase el *Nereo*, procedente de Montevideo y con mercaderías.

Fondearon ayer 4 goletas nacionales, con harina y huesos, de la Asuncion y Corrientes. Salió para ésa el pailebot *Uruguay* con cargamento de vidrios para la fábrica de cristales de ésa.

Cambio sin variacion. Movimiento comercial escaso.

NUEVOS GENERALES

El P. E. de la Nacion, haciendo justicia al mérito, á los servicios prestados y á los derechos legalmente adquiridos, ha pedido su acuerdo al Senado para investir con el grado de General á los Coroneles Victorica, Mansilla, Uriburu y Winter.

Justo es, y grato para todo argentino de corazon bien puesto, reconocer y honrar los títulos que los Coroneles Mansilla, Uriburu y Winter tienen á las presillas de general, tratándose de tres de los gefes mas ilustrados, mas meritorios y mas bravos del ejército.

Pero es injusto, y deberia ser tarea ingrata para todo argentino que no tenga su criterio moral perturbado por malas pasiones políticas y particulares, desconocer y deprimir los que fundan legal y moralmente la promocion del Coronel D. Benjamin Victorica.

Y ya que ha hablado al respecto por su cuenta ó por la agena, y sin probar nada, la mala voluntad de los gacetilleros inofensivos, haremos nosotros hablar un poco á los hechos con su eficacia habitual, y bastante, demasiada, tratándose de rebatir palabras desautorizadas por sí mismas.

El señor Victorica empezó su carrera militar en 1857.

Marchó á incorporarse al Ejército de Buenos Aires en igualdad de rango y condiciones al Sargento Mayor don Marcos Paz, luego Coronel y Vice-Presidente de la República. Pasó este á las órdenes del General Lagos, quedando aquel á las del General Pacheco, asistiendo á las batallas del 31 de Enero en los campos de Alvarez y del 3 de Febrero en Caseros.

En 1859 marchó á Cepeda con el rango de Teniente Coronel, habiendo estado varias veces en campaña en ese intermedio.

Concluida la campaña fué espedido á su favor el siguiente decreto que corre inserto en el Registro Oficial de donde lo tomamos.

«Ministerio de la Guerra—Paraná, Enero 2 de 1860.—El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo—Atendiendo á los méritos y servicios del Dr. D. Benjamin Victorica, contraidos desde los primeros pasos de la organizacion constitucional de la República, que reconoce y aprecia el gobierno; y muy en particular á la especial recomendacion que de ellos hace el Exmo. Sr. Capitan General Presidente por los talentos, consagracion y acertado tino con que en calidad de Secretario de guerra del Ejército de operaciones se ha espedido en la campaña de la integridad nacional felizmente terminada el 11 de Noviembre del año próximo pasado 1859.—Ha acordado y decreta:—Art. 1° Confiérese al Dr. D. Benjamin Victorica el empleo de Coronel de infantería del Ejército Nacional, con la antigüedad de 20 de Mayo del año proximo pasado de 1859, con opcion á los premios que el Congreso Legislativo Federal y el Gobierno Nacional acordaren al Ejército por la sobredicha campaña. 2° Por el Ministerio de la Guerra y Marina se le espedirá el correspondiente despacho. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—Carril.—*Cesareo Dominguez.*»

En pleno goce de su rango militar adquirido á título tan honroso, fué nombrado Ministro de la Guerra, donde mostró ese espíritu organizador que lo distingue, siendo la Memoria que presentó ese año al Congreso, la primera en el país, de su género.

En pleno goce de su rango militar concurrió al pacto de 6 de Junio, que puso los fundamentos á la union nacional, debido muy especialmente á sus esfuerzos, y vino á Buenos Aires acompañando al Presidente de la República.

En las emergencias que provocaron la campaña militar de Pavon, en 1861, el Dr. Victorica buscó una solucion pacífica, negociando oficiosamente con el Ministro inglés Thorton, las bases de un arreglo; y persiguiendo su propósito trasladóse á Córdoba á solicitar el beneplácito del Presidente de la Confederacion, que reunia allí el ejército; pero las intrigas inutilizaron tan nobles esfuerzos.

En 1865, al iniciarse la guerra del Paraguay, dejó su puesto de Senador para aceptar el de Gefe de Estado Mayor del 1er. cuerpo del ejército entreriano dónde ejercian el mando militar los Brigadieres Generales Virasoro, J. B. Lopez, Galarza, etc., etc.

El nombramiento de Gefe de Estado Mayor le fué espedido por el Presidente de la República, entónces el Coronel Paz, Vice-Presidente en ejercicio.

Conocidas son las causas que obstaron á que ese cuerpo de Ejército, que dos veces marchó hasta Corrientes, participase como tal de la brillantes de nuestras armas, si bien concurrieron algunos cuerpos y contingentes, organizados y enviados por el Gefe de Estado Mayor Coronel Victorica.

Así como en 1862, disuelta la Confederacion presentó á la Inspeccion General sus despachos, cumpliendo órdenes del Gobierno, siendo debidamente anotados; en 1874 ocurrió igualmente al llamado del Ejército y hay un certificado de la Inspeccion haciendo constar que el Coronel de infantería de línea D. Benjamin Victorica, se ha presentado en cumplimiento de la órden general del Ejército á ponerse á las órdenes del Gobierno.

Es notorio que en 1880, el coronel Victorica, si nó formó parte de las fuerzas en armas, no salió ni un momento de las filas de los que sostenian la bandera y defendian las autoridades constituidas de la Nacion. A esto debe el puesto que ocupa, y en el que su honradez, su inteligencia y su laboriosidad han sido benéficas para la administracion de Guerra.

Ya se vé, pues, como es mas fácil probar sus servicios los que los tienen, que negarios con éxito y hacer creer la calumnia bajo palabra de honor, cuando el honor no es conocido y la malevolencia es notoria.

Si el P. E. no hubiera pedido el acuerdo para hacer general al coronel Victorica, lo hubiera solicitado de él un crecido número de gefes y oficiales del ejército, mas entendidos en materia de servicios y de honor que los cronistas vengativos, aún cuando impotentes hasta para vengarse.

FIAMBRES

Sucede á veces que de una comida abundantemente preparada, sobran algunos platos que no han querido tocar los comensales.

La dueña de casa, persona prudente y económica, no se resuelve á perder el fruto de su dinero y sus cuidados. Guarda en un rincon de la alacena los potajes vírgenes, y echándoles un poco de sal y de pimienta, los ofrece en el almuerzo del dia siguiente.

Esos platos, así muertos y así resucitados, se llaman *fiambres*.

Pero como los estómagos suelen pedir por lo general cosas nuevas y calientes, digieren con dificultad, ó no digieren nunca, esos frios manjares de la víspera.

Tal ha sucedido indudablemente con el discurso del Senador Del Valle en el asunto de la cesion de Posadas.

Es un discurso fiambre y recalentado.

Preparado para alguna oportunidad que no llegó nunca, ha sido pronunciado en la primera ocasion que se creyó propicia.

Comida del dia anterior, convertida en almuerzo del dia siguiente.

Se trataba de la cesion hecha por la Provincia de Corrientes, del pueblo de Posadas para Capital del territorio nacional de Misiones.

Nada se dijo de la constitucionalidad ó conveniencia de tal acto.

No se habló de si ese pedazo de tierra era inútil para una Provincia y necesario para la Nacion.

Pero en cambio, ¡cuántas consideraciones sobre la intervencion nacional en Santiago del Estero!

Y luego, las luchas electorales en la Provincia de Entre-Rios. El candidato A en lugar del candidato B. Febre iba en camino de ser Gobernador, cuando fué suplantado por Racedo. Por consiguiente, Posadas no puede hacer parte del territorio de Misiones.

Gallo ha caido en Santiago, Gallino ha caido en Corrientes, Febre ha caido en Entre Rios, y despues de esto se pretende todavia que Posadas sea la Capital de Misiones!

Pero aun hay algo más grave en todo esto.

La influencia del Presidente.

El Presidente no es un aereolito caido de la luna sobre tierra estraña y desconocida. Tiene vinculaciones con los partidos políticos, y se permite contar por millares sus amigos en la República.

Un Presidente con amigos!

Es cosa nunca vista.

Luego—es inmoral y es inconstitucional la cesion de Posadas.

Hé ahí en resúmen el discurso del Senador Del Valle; discurso preparado para alguna comida anterior, y recalentado para el almuerzo siguiente.

Discurso fiambre, que como todos los platos acedos y revenidos no ha podido ser dijerido por los Senadores, que lo han devuelto mediante una votacion de catorce contra ocho votos.

Mala oportunidad ha elejido para pronunciar su discurso chingado el Senador por Buenos Aires.

Ha debido imitar á su colega y amigo el Dr. Avellaneda, que va á publicar en un folleto el discurso que hubo de pronunciar en el Senado sobre la educacion religiosa.

Ambos dos Senadores habrian en tal caso intitulado así sus respectivas elucubraciones: «Discurso que hubiera, habria y hubiese pronunciado el señor Tal ó Cual si hubiera, habria ó hubiese tenido ocasion para hacerlo».

Y el folleto del Senador porteño habria podido tener una gran ventaja sobre el del Senador tucumano.

Habria podido ser ilustrado.

En frente á un paisaje de Misiones y á una vista de la ciudad de Posadas, los retratos de Febre, Gallo y Gallino habrian sido del mejor efecto.

El Senado se habria conmovido indudablemente ante tal espectáculo, y habria declarado que desde que hay Febres, Gallos y Gallinos en el mundo, una ciudad llamada Posadas no puede ser parte integrante de un territorio llamado Misiones.

El Senador Del Valle se habria ahorrado así una derrota, y el Senador Avellaneda no habria tenido necesidad de salvar sus escrúpulos pidiendo la consignacion de su voto contra tamaño escándalo.

Pero desgraciadamente los dioses han arreglado las cosas de otro modo.

Respetemos sus designios!

ISLA DE LOS ESTADOS
Y
Tierra del Fuego

Como se verá por la resolucion que insertamos en seguida, van á ser instaladas Sub-Prefecturas Marítimas en la Isla de los Estados y Tierra de Fuego.

A nadie escapará la importancia de ese hecho, que hace práctica y permanente nuestra jurisdiccion en aquellas lejanas costas, y que, á la par que fiscalizarán la esplotacion que se haga de los productos que contienen, serán á la vez seguridades para la navegacion, que se verá favorecida no solo por el auxilio que esas sub prefecturas pueden prestarle, como por el resultado de los estudios á que servirán de base.

Era un hecho que se hacia esperar con ansiedad—por todos los que vemos el desenvolvimiento próspero á que están llamadas aquellas regiones.

Es pues satisfactorio comunicar que va á realizarse en breve.

Departamento de Marina.

Setiembre 24 de 1883.

Usando de la autorizacion conferida al Poder Ejecutivo por la Ley de Presupuesto vigente, y considerando que,—habiendo desaparecido las causas que han obstaculizado hasta el presente la instalacion de las Sub-Prefecturas de la Tierra del Fuego é Isla de los Estados, es indispensable designar el personal militar y material naval que deben concurrir á realizar aquella operacion, á la vez que practicar el reconocimiento y estudio de las costas orientales de la Patagonia, el Presidente de la República,

RESUELVE:

Art. 1° Procédase por el Ministerio de Guerra y Marina á la instalacion definitiva de las Sub-Prefecturas Marítimas creadas por la Ley de Presupuesto en la Isla de los Estados y en la Tierra del Fuego.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, destínase la cañonera *Paraná*, el buque Escuela de Marineros corbeta *Cabo de Hornos*, el trasporte *Villarino*, y Cútter *Santa Cruz*, los que deberán operar bajo el mando militar del Coronel de la Armada don Augusto Lasserre.

Art. 3° Una Comision compuesta del Prefecto Marítimo D. Cárlos A. Mansilla, del Gefe de la espedicion militar Coronel Lasserre y del Sub-Prefecto del puerto de Santa Cruz capitan D. Cárlos Moyano, propondrá á la brevedad posible al Ministerio del ramo, la adquisicion de todos los elementos que fuéren indispensables para el servicio y mejor organizacion de las referidas Sub-Prefecturas.

Art. 4° La Comision nombrada por el artículo precedente queda facultada para adoptar todas aquellas medidas que respondan mas eficazmente al recltamiento del personal subalterno de que deben ser dotadas, procediendo desde luego á contratar el local conveniente para su alojamiento interino y á elevar los pedidos de provisiones y demás útiles necesarios.

Art. 5° Al tiempo de enrolarse, los marineros recibirán dos meses de sueldo y otros dos al emprender viage. Dado caso que fuese posible, tomaráse por base del personal subalternos aquellos marineros de la Escuela que sean indicados por el Director de la misma.

Art. 6° En virtud de lo ordenado en el Decreto de fecha 19 de Abril último, el Estado Mayor General dispondrá que los ex alumnos de la Escuela Naval que se encuentren en los buques surtos en el puerto de la Capital y aquellos oficiales que le serán determinados oportunamente, se embarquen y sean distribuidos en los buques espedicionarios, debiendo tenerse presente que la conducta y servicios que presten en la espedicion se tendrán en cuenta para las promociones respectivas.

Art. 7° Independientemente de los objetos de la espedicion que se relacionan con la instalacion de las Sub-Preceptúras, el Gefe de ella, auxiliado por los comandantes de los buques á sus órdenes, hará estudios sobre Faros y Valizas y al propio tiempo practicará reconocimientos de los depósitos de guano, fosfatos, salitres, etc. y puntos apropiados para la pesca y el faeneo de Pengüines en las costas marítimas de la Patagonia y la Tierra del Fuego.

Art. 8° Por el ministerio del Interior se formará la relacion de las concesiones que se hayan hecho dentro de los términos de la ley de 9 de Octubre de 1880, sobre extraccion de los productos naturales de la Costa Patagónica, la que será entregada al Gefe de la espedicion.

Art. 9° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
Benjamin Victorica.

Departamento de Marina.

Setiembre 24 de 1883.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto espedido con esta misma fecha relativo á la instalacion de las Sub-Prefecturas en la Isla de los Estados y Tierra del Fuego, y atenta la propuesta que precede de la Prefectura Marítima, nómbrase para desempeñar el puesto de Sub-Prefecto de la Isla de los Estados al Comandante del Cútter del mismo nombre, Teniente de la Armada, D. Félix Paz.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
Benjamin Victorica.

ECOS DE EUROPA
Cartas de Mansilla

Agosto 5 de 1883.

Se dice que el Señor Grevy, Presidente de la República francesa, esclamó, despues de leer la última carta que el papa le ha dirigido: «Si el clero frances tuviera los mismos sentimientos que el Papa las cosas se arreglarian bien pronto».

Puede ser que el dicho sea apócrifo; pero si lo es, no quiere esto decir que no pudiera ser cierto, porque es la espresion de la verdad.

Efectivamente, la verdad es,—que si los diversos gobiernos en Francia han estado casi siempre en lucha con el clero y los católicos, es porque éstos tienen audacias que no se sospechan en otra parte.

Por ejemplo,—y para citar un clero esencialmente papista,—no se puede compararlo ni por un momento el clero y los católicos italianos con el clero y los católicos franceses. El temperamento diverso de los dos pueblos resalta de la lucha en que están, en el terreno religioso, de uno y otro lado de los Alpes.

En Italia, á la hora de esta, el clero está completamente vencido, sin haber resistido con mucho vigor, y aunque lo hayan privado de la posicion moral y material que poseia desde tanto tiempo atras. Apénas se ha agitado, ha cedido, y si ha protestado, sus protestas han sido mudas y no han tenido eco.

En Francia, al contrario, ha sido agresivo; ha amenazado y atacado; el gobierno ha contestado con vigor y la batalla se ha hecho general.

Para hacerse una idea del carácter diferente que ha asumido la lucha en los dos paises, no hay mas que recordar lo que pasó en Francia, cuando el gobierno suprimió las congregaciones no autorizadas y lo que con igual motivo ha sucedido en Italia.

En Italia protestaron por forma; en Francia se le dió á la protesta la forma mas violenta.

Y sin embargo, en Italia, el Estado suprimió lisa y llanamente las congregaciones,—mientras que en Francia se limitaba á exigir, en los términos de la ley, que las congregaciones pidiesen el permiso de existir.

Es evidente que si en Italia se hubiera reclamado esta simple formalidad, todas las congregaciones se habrian apresurado á someterse, mediante una fórmula, que implicara ciertas reservas,—fórmula que el Estado habria aceptado probablemente, gracias á ese espíritu de transaccion que constituye el fondo del carácter italiano, permitiéndole eliminar muchas dificultades.

En Francia, los religiosos han preferido espulsarse á someterse. Cuestion de temperamento, repetiré, y es esta la razon por qué,—siguiendo siempre la comparacion,—se habria juzgado muy mal la lucha religiosa, con las ideas corrientes en Italia, donde nadie es tan católico como el Papa, á la inversa de lo que sucede en Francia; ó lo que tanto vale, que se habria hecho mal en creer que el Gobierno persigue al clero por espíritu jacobino.

Al contrario, en vez de atacar se defiende mas bien; y es esto probablemente lo que el Papa ha comprendido al dirigirse al señor Grevy.

Nada me sorprenderia, si la carta fuera conocida, que los católicos la atacaran con violencia; la conciliacion no es su fuerte, como no lo es el de los católicos belgas ó alemanes.

Solo en Italia es donde se halla esta variedad de la especie humana—tan dulce y resignada; así como es solo en Roma donde puede verse vivir durante doce años al lado uno de otro, sin chocarse un Papa y el Rey que lo ha despojado.

Imagínaos lectores del Plata la misma situacion en Paris.

Tres meses despues que hubiera sido establecida, el Papa se lo habria comido al rey, á ménos que éste no se lo hubiese comido á él.

Cuestion de temperamento, repetiré siempre. Los hombres no están fundidos en el mismo molde, tienen la fibra diversa y de ahí resultan diferentes efectos.

Me temo, pues, mucho que el Papa no consiga hallar, sino con estrema dificultad, un *modus vivendi* aceptable, y sobre todo durable, entre católicos y liberales franceses,—por mas que él de una parte y el Sr. Grevy de otra, serán á no dudario las personas mas á propósito para entenderse en el interés comun.

#

Algo ahora que remotamente se toca con lo anterior, pero que al fin y al cabo, es asunto de religion.

Han oido Vds. hablar, conocen Vds. el *Ejército de la salud*? Seguramente sí, pero de nombre solamente.

Hé aquí, pues, algunos datos curiosos sobre la ruidosa institucion.

Fué en 1865, cuando Guillermo Booth, pastor protestante, escandalizado del triste espectáculo que las muchachas prostituidas y ébrias ofrecian en las calles de Lóndres,—comenzó á predicar la moral en las plazas.

En 1878, fundó la mision cristiana que intituló, *Ejército de la salud*, que se mantiene independiente de toda otra iglesia.

Booth, se creó general del ejército y nombró á su hija Catalina, la célebre *Miss Booth*, que entónces no tenia mas que 22 años, mariscala,—dicen que es bellísima,—nada ménos que *mariscala*.

El ejército se compone de oficiales, sargentos y soldados.

Cuando uno de los espectadores á las prédicas dá señales de convertirse á la doctrina de la mision, es admitido en el *banco de los arrepentidos*; convertido realmente se le *crea soldado*.

Despues, si tiene aptitudes, se le hace *oficial*, mandándolo á la Escuela Militar de Lóndres.

El oficial lleva un uniforme azul oscuro; las mugeres tienen las vueltas y vivos carmesí.

Los soldados sirven *grátis*.

Los oficiales son pagados.

Un capitan, si es soltero, tiene 47 francos 25 centésimos por semana, si casado 60.75, y ademas 2.36 por cada hijo.

Una capitana tiene 33 francos 75 centésimos por semana.

Cada seis meses deben mudar de residencia, para que no se adhieran mucho ni á las personas ni á los lugares.

El oficial que hace mas *reclutas* recibe compensaciones y honores.

El público costea el presupuesto.

En 1881 subió este á 1.425,000 francos.

El ejército *hace la guerra*... á Satanás!

Los lugares de reunion son *campos de batalla*, las conversiones *victorias*, los manifiestos del general y de la mariscala *órdenes del dia*.

El 1° de Enero de 1882 el ejército de la salud contaba 251 *cuerpos de guardia*, los cuales se componian de 533 oficiales y 13,393 soldados de ámbos sexos.

Su órgano oficial *The War cry*,—el grito de guerra,—tira 200,000 ejemplares.

El 1° de Octubre último se pasó *revista general* y eran 760 oficiales y 15,000 soldados!

#

El alumbrado de los wagones por la *pintura luminosa* acaba de ser esperimentado en Inglaterra, y dá resultados muy satisfactorios.

Muchas personas invitadas partieron el otro dia de Lóndres por el *South Eastern Railway*, en un compartimento cuyo cielo raso y estremidades, de derecha á izquierda, estaban pintadas de tres manos de la materia luminosa.

Cuando los viageros llegaron al *túnel* de Blukheat, una luz suave apareció en el wagon, siendo bastante intensa, sin embargo, para poder leer sin dificultad.

Es ocioso enumerar las ventajas de este sistema.

#

Una breve revista de la semana para terminar.

Comenzando con la horrenda catástrofe de Casamicciola nada bueno podria prometer, y en verdad, nada bueno ha traido.

La Francia, parece seguir una especie de alternativa entre sus cuestiones de política esterior y las de política interna.

Las primeras parecen mas bien entrar en una faz favorable.

Ha concluido una convencion con el Bey de Tunez que suprime las llamadas *capitulaciones*; y el coronel Badens ha derrotado en el Tonkin á los de la *banda* negra, haciéndoles grandes estragos.

Se habia tambien de la posibilidad de que las cuestiones con la China se arreglen pacíficamente. Pero todo es vago ó contradictorio.

Los complots legitimistas están á la órden del dia.

En Inglaterra, las condiciones son así, así.

El audaz asesinato del delator Carey, á bordo del *Kinfans Castle* por el emisario irlandés O'Donnell, es un hecho que prueba á qué grado de exaltacion ha llegado el sentimiento público en Irlanda.

De San Petersburgo se anuncia el descubrimiento de una nueva y vasta conspiracion *nihilista*.

La Turquia, continúa trabajada por un semillero de dificultades, que parecen no tener término.

El cólera en Egipto,—haciendo estragos en medio del estoicismo inglés, segun la opinion de todos.

El acontecimiento que mas llama la atencion y curiosidad general, es la entrevista que debe tener lugar, el 8, entre los emperadores de Austria y Alemania.

Veremos.

#

Las *Memorias* de la Reina Victoria de Inglaterra, compendiadas en francés por Gavon en dos gruesos volúmenes, son el acontecimiento literario del dia.

Estos dos volúmenes son como un estracto, una seleccion. La parte mas interesante es la dedicada á referir las impresiones de la reina respecto de los soberanos con los cuales ha tenido relaciones personales, y la que se ocupa de la educacion, carácter, gustos é inclinaciones de sus hijos de ambos sexos. Es un buen libro para las madres de familia.

L. V. M.

TEORIAS VOLCANICAS

A propósito de una noticia que dimos el Domingo sobre la coincidencia del terremoto en Java, y ciertos fenómenos marítimos notados en las costas de Chile—el Sr. C. Fromont dirígenos la siguiente carta.

Cree ver en esa coincidencia, una demostracion mas de sus teorias sobre los volcanes, las que ha comenzado á esplayar en conferencias en la Sociedad Científica Argentina.

Incompetentes para entrar al fondo de tan magna cuestion, tan dada á conjeturas y errores, pues lo que la observacion confirma en una parte, la misma observacion lo niega en otra, dejamos la palabra al señor Fromont.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

Muy apreciado señor:

La noticia que vd. publica dando á conocer una coincidencia entre los terremotos de Ischia y Java y estraños movimientos de mar en las riberas de Chile, confirma, si es verdadera, la teoria indicada en mi primera conferencia en la Sociedad Científica.

Aunque esta noticia no fuese exacta, poco importaria á la cuestion, puesto que si no hubo todavía un *contre coup* en nuestros paises, lo habrá y muy pronto.

Existe en efecto entre las Islas de la Sonda, el centro europeo, y la parte Sud de la América meridional, una solidaridad magnética que he descubierto, no por medio de instrumentos telúricos que en el particular de nada sirven, pero sí paragonando los datos históricos y las fechas. (1)

¿En qué tiempo estallará el sacudimiento que estoy esperando? No lo sé precisamente, pero puedo plantear con seguridad varias cifras que llamarán la atencion de los hombres de reflexion y de ciencia.

¿Cuál es el punto amenazado?—Es evidente que, ocupando la provincia de Buenos Aires para con Mendoza, la misma situacion análoga como Ischia para con el Vesuvio y el terremoto de Java, 22 años despues del de Sumatra, demostrando la existencia de una marcha semejante en las islas de la Sonda, es evidente, pues, que la próxima conmocion se acercará mas que la de Mendoza, á las riberas oceánicas.

No me cansaré de repetirlo, señor; la ciencia volcánica no existe todavia: el fuego central; la delgada costra terrestre; la poca importancia, segun Flammarion, de los volcanes; su causa meramente química; su distribucion desordenada; su dependencia de las riberas del mar; la cinta de fuego del Pacífico; el sistema pentagonal de las montañas; los continentes rematando en puntas dirigidas hácia los polos, etc., etc., son otros tantos errores tremendos que no sufren exámen.

Al contrario: hay solidaridad estrecha y unidad de plan entre los terremotos, los ciclones, diré más, entre las inundaciones y secas; más todavia, entre los periodos de los cometas: hay datos de los más sérios á este respecto: y sérios, hasta tal punto, que ya tengo escrito, desde varios años, en una obra que preparo para la publicacion, que: los períodos volcánicos, de la série del Vesuvio, dependiendo de 18 y relacionándose con el año 1811, habia que esperar conmociones importantes al cabo de un cierto número de períodos de 18 años, de que los factores mas probables eran 1, 4, 16. *Ahora bien, se cuentan entre 1811 y 1883, 72 años, es decir, 4 x 18.* Pero lo cierto es que Java no es sino uno de los términos de la série total, y el término que lo sigue corresponde al continente americano meridional.

Espero que la sociedad científica, que cuenta en su seño tantos hombres eminentes, me facilitará varias conferencias seguidas con el objeto de esponer mis ideas, fortaleciéndolas con datos y cifras que las hagan claras y positivas.

Espero tambien de su aficion á la ciencia, me hará el favor de publicar la presente carta.

Saludo al señor Director con mi mas alta consideracion.

C. Fromont.

Cerrito núm. 518.

(1) *Nota*—No es posible decir todo en una carta: pero en una de las conferencias que espero poder dar, demostraré que ni el Vesubio ni el Etna pertenecen al Mediterráneo, así como lo dice Reclus, el conocido geógrafo. Al contrario no son sino *los complementarios de las focos volcánicos de Islandia*, y de los antiguos volcanes de Auvergia, los cuales, á mi juicio, pronto volveran á su antigua actividad, á pesar de estar muy distantes de los mares.

INTERIOR
Rosario

«El Independiente» toma pié de nuestro artículo sobre *La reforma pública* para hacer notar que su falta se hace sentir tambien en el Rosario, y que una empresa que de ello se ocupara, sacaria grandes provechos y los proporcionaria á la poblacion.

—Respecto al espiritista que se presentó á la Municipalidad, solicitando desenterrar un tesoro en los subsuelos de la Municipalidad, de la que ya nos habló nuestro corresponsal telegráfico, el colega citado dice lo siguiente:

«El secreto, que es hoy del dominio de los míseros vivientes, consiste en lo siguiente:

Habla el espíritu y dice: «Bajo el pavimento del patio de la casa municipal del Rosario, existe un entierro valiosísimo, consistente en los siguientes objetos: incalculable número de vasijas llenas de morraladas onzas de oro, documentos importantísimos que harian el tesoro de un historiador, y finalmente, gran cantidad de *morriones* del tiempo de Fernando VII.

«Anda, le dice á su mortal amigo—corre y hazte dueño de ese caudal inapreciable que la suerte esquiva pone en tus manos mediante yo.»

El agraciado suda á mares durante la revelacion, tiembla de emocion y de alegría, y flanqueándole las piernas, sale del recinto de los espiritistas. Llega á su casa, jadeante, y tomando la pluma, escribe una solicitud á la Municipalidad, cuyos puntos principales son los siguientes:

«El solicitante ofrece en garantía á la Corporacion, 1500 ps. fts. oro, con el objeto de que se le permita ejecutar escavaciones en el patio de aquella casa, para sacar á luz el tesoro mencionado. Si por una casualidad, en cuyas travesuras no cree absolutamente el solicitante, no fuere hallado el entierro, el depósito de garantía servirá para costear los gastos que origínen los trabajos, y dejar en el mismo estado en que se encontró el terreno á escavarse. Si por el contrario, y lo que es seguro para el espiritista, el tesoro existe, todo él será de pertenencia esclusiva del solicitante.

La Municipalidad, segun se dice, no hará lugar á lo peticionado.»

—El señor Marquat vendió ayer á D. Paulino Raffo, representante de una sociedad los derechos y acciones de la empresa Teléfono Bell Perfeccionado.

La nueva empresa cuenta con fondos suficientes para cubrir la ciudad de hilos, y satisfacer á todas las personas que hasta hoy no contaban con tan ventajoso aparato.

El lúnes empezarán los trabajos de colocacion de nuevas líneas, pues ya se ha pedido á Buenos Aires el material suficiente.

Córdoba

«El Interior» se ocupa del proyecto Baltoré, é insiste en demostrar su conveniencia para toda la República.

Al efecto, dice:

«En las Provincias como Córdoba, donde naturalmente es muy necesaria la emision menor, se usa de la que ofrecen los Bancos locales, simplemente porque no existe otra.

Nadie averigua si pertenece á un Banco determinado, porque tal cosa solo tendria objeto cuando se desconfiara de su crédito. El pueblo, únicamente averigua si le presta el servicio y tiene el valor que necesita.

La moneda fraccionaria del Banco Nacional, circularia con el mismo éxito de la de los otros Bancos, como circula en emision mayor; y con la suma que se autoriza á emitir, llenaria las exijencias del comercio de la República.

Puede decirse que Córdoba se sirve únicamente de la emision menor del Banco Provincial, porque la del Banco Otero está casi totalmente recojida, y estamos seguros que nadie rechazaria un billete del Banco Nacional por serle mas simpático uno del Provincial».

«Esos billetes circularán sin tropiezo alguno, con facilidad para su admision, porque no tienen resistencia que vencer.

No sabemos por qué se diga que el proyecto Baltoré va á herir de muerte á los Bancos del Interior.

En las Provincias no lo creen así, porque no hay motivo para pensar semejante hecho.

Entre nosotros no existen simplemente Bancos de emision; son Bancos mixtos, que por cierto no fundan en aquella su principal ganancia».

—Sobre la aglomeracion de cereales en los depósitos del ferro-carril, dice el mismo colega:

«Repetidas veces nos hemos ocupado en esta misma seccion, de la necesidad apremiante que existe de construir galpones para guardar los cereales que la empresa del F. C. C. A. trasmite á esta ciudad, necesidades requeridas por muchas y muy considerables razones que pensamos debieran tenerse en consideracion para salvar el buen crédito de la empresa.

«El comercio se perjudica, y se perjudica tanto como la empresa misma—Esta no puede exijir bajo ningun concepto que el trasbordo de cereales se haga en el momento mismo que lleguen los wagones cargados, y está en su obligacion segun lo entendemos, de fijar un plazo, sea este corto ó largo, para que el consignatario se reciba de ellos y los trasporte á sus depósitos.

Veinticuatro horas, cuarenta y ocho que fijara, quedando los cereales á la intemperie, habria una séria esposicion de perjuicios para el comerciante: perjuicios que la empresa tiene deber de evitar por la garantía otorgada á toda carga que ella trasmita».

—El Sr. Glaser, actual Jefe de Traccion y Talleres del Ferro-Carril Central Norte, piensa pedir patente de invencion, por unos rieles de madera que vienen á hacer sumamente sencilla y breve la colocacion de cualquier vía provisoria.

Este útil procedimiento, con su ensayo solo cuesta al Tesoro Nacional una suma insignificante: de medio ciento de pesos.

La prueba para ver su desarrollo fué hecha en los Talleres de ésta, para la conducion de los materiales que venian de Europa, dando un *magnífico resultado*, que causó la admiracion de cuantos presenciaron el procedimiento.

Mendoza

El «Ferro Carril», refiriéndose á la candidatura Ortega, dice:

«Por primera vez hemos visto agruparse alrededor de una personalidad todos los elementos de la Provincia, notables por su inteligencia, fortuna ó ilustracion.

Por primera vez quizá veremos un gobierno que rompiendo con los antecedentes del pasado haga la felicidad de la Provincia.

El futuro gobernador lo espera todo de la proteccion y auxilio de los buenos ciudadanos.

No ha lanzado su programa de gobierno, no obstante habérselo pedido varios amigos, porque tiene la profunda conviccion de que es mejor no prometer nada y hacer algo, que prometer mucho y no hacer nada.

Su gobierno, dice el coronel Ortega, no será de esclusiones: llamará á todos los hombres que quieran ayudarlo á procurar la comun felicidad, sin mirar hácia el pasado y sin fijarse en la filiacion política de nadie, porque cree que el bien se puede realizar con todos los que aman la Provincia!

Toda idea de progreso, cualquiera que sea su origen, será acogida y procurará realizarla con el auxilio de los amigos.»

....

Comprende que su período es de labor y de iniciativa y que no es posible en el estado actual gobernar con unos pocos.

Creemos, pues, que si los ciudadanos amantes de la provincia tienen el buen sentido de rodear y aproximarse siempre al candidato que hoy levantan, este hará un gobierno modelo.

Del contacto de las inteligencias brotan las ideas, y si se consigue que los hombres de bien continúen agrupándose mañana al lado del gobernador Ortega, las ideas de progreso surjirán espontáneamente».

—El comercio de ganado va tomando notable incremento, dice el mismo colega, y continúa:

«Se calculan en mas de ochenta mil cabezas las importadas en este año.

Los pastos han subido tanto en su precio con motivo de la mayor demanda, que no hay quien venda á cinco pesos por cabeza; y sabemos que se ha ofrecido por el corte de un potrero un valor igual al que tenia la propiedad ahora un año.

El negocio de ganado en estas circunstancias no es tan alhagador como en otra época, y solo será negocio para los que sacan el ganado de sus estancias, ó lo han comprado muy barato y no tienen que comprar pastos de alfalfa para el engorde.

Sabemos que se ha empleado muy cerca de un millon de pesos en ese solo ramo de comercio, y existen repartidos en préstamos un millon quinientos mil pesos fuertes, distribuidos en las diversas industrias.

Ese capital es el motor de la agricultura y el comercio, y pertenece al Banco Nacional que, con el señor Benegas al frente, se va convirtiendo en el mejor auxiliar de la riqueza de la Provincia.»

—Se ha dado principio á abrir los cimientos para la construccion de algunos edificios pertenecientes á la Estacion del Ferro Carril Andino en Mendoza.

Hay allí gran cantidad de materiales destinados á tal objeto.

—Con referencia al fenómeno celeste, que se vió allí en el cielo, en direccion al Tupungato, y que llamó mucho la atencion, dice «El Constitucional».

«A las 6 de la tarde, mas ó ménos, la luna brillaba con pálido resplandor.

Detras de las cordilleras parecia haber un gran incendio, pues se reflejaba en el cielo una luz de un color rojo vivo, que iluminaba como tres grados de longitud en el espacio.

Diversas hipótesis se emitian al respecto: unos suponian que seria un incendio, otros que seria una reflexion de los rayos luminosos de la luna sobre las nieves del Tupungato, &. &. otros, jentes de *sistema antiguo*, suponian que era un fenómeno precursor de calamidades, de plagas y otras yerbas porque habian oido cantar los gallos al anochecer».

—Notábanse en la Capital síntomas de enfermedades graves, que principiaban á desarrollarse con carácter epidémico.

La *fiebre tifoidea, neumonias, grippes, y varioloides* están desarrollándose en barrios diferentes de la ciudad y en muchos casos con fatales resultados, muy principalmente el *tifus*, que de pocos dias á ésta parte se habia propagado.

NOTICIAS

—o—

Concejo Municipal—Anoche se reunió el Concejo Municipal en sesion ordinaria.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior y antes de darse cuenta de los asuntos entrados, el doctor Espinosa hizo mocion para que el Concejo destinara una suma para socorrer á las familias damnificadas con la quemazon producida producida últimamente en la calle de Estados Unidos.

Aceptada la idea, se resolvió por una votacion destinar con ese objeto la suma de 25.000 pesos moneda corriente y fueron nombrados los señores Tegerina, Espinosa y Ballesteros, para distribuirlos convenientemente entre aquellos.

Se dió lectura en seguida á la nota del Intendente dando cuenta de la visita practicada en el convento de San Juan, que publicamos íntegra en nuestros números anteriores.

A mocion del Dr. Tamini se resolvió pasar esta á la Seccion de Higiene, á pesar de haber observado el Concejal Sr. Viola que no encontraba objeto en ello, pues ninguna medida podia adoptar la Municipalidad desde que la denuncia hecha al Concejo habia resultado ser inexacta, á mas de que como se sabe las monjas enclaustradas en aquel son asistidas por los Dres. Simon, Iturriós, Molina, Giraud, Laphitzondo, José y Toribio Ayerza, Gonzalez Catan y Alvarez, pudiendo asimismo cada una de ellas, en caso de enfermarse, llamar para su asistencia á cualquier otro facultativo. Por estas razones, creia innecesario pasarla á la Seccion de Higiene como se habia resuelto.

A indicacion del doctor Aleu se resolvió pasar una nota al Intendente haciéndole presente que la licitacion que debia tener lugar hoy para la provision de 2.000.000 de adoquines argentinos, debia anularse ó ampliarse hasta 5.000,000, de acuerdo con la resolucion que posteriormente habia adoptado el Concejo.

El señor Recke hizo mocion y fué resuelto pasar otra nota al mismo para que proceda á ordenar el desalojo de la parte alta del edificio del teatro de Colon á que debe trasladarse el Concejo con sus oficinas como se habia determinado anteriormente, autorizándose al mismo tiempo al Presidente para formular presupuestos de los gastos que sea necesario efectuar con tal objeto.

En seguida fué designado el Concejal Sr. Cadret para presenciar la próxima estraccion de la Lotería de Beneficencia de la Capital.

Se resuelve pasar una nota al Intendente para que á la mayor brevedad disponga el empedrado de la barranca de la calle de Bolivar en la forma que lo habia ya resuelto el Concejo.

De acuerdo con el dictámen de la Seccion de Higiene se dispone autorizar al Intendente á aceptar la propuesta que considere mas ventajosa de las dos, que segun manifestó el mismo en la sesion anterior, le habian sido presentadas para cambiar las fuentes de la plaza de la Victoria al local definitivo que deben ocupar con arreglo al plano general, de reformas de la misma.

Al considerarse en seguida el proyecto de Reglamento de Máquinas y Calderas confeccionado por la Seccion de Seguridad y el contra proyecto del Dr. Bortolazzi, como se ofreciera alguna dificultad en la discusion, se resolvió nombrar á la Seccion de Seguridad acompañada de los señores Bortolazzi, Recke, Tamini y Aleu, para formar una nueva Comision á que se pasaron ambos, con objeto de que estudiándolos formule uno nuevo y sea sometido á la aprobacion del Concejo en la próxima sesion.

Se continuó despues la discusion en particular del proyecto de Reglamento de Tambos, y llegándose á una hora avanzada sin haberla terminado, se dispuso dar por aprobados los artículos restantes y nombróse una Comision compuesta de los Sres. Tamini, Bortolazzi, y Mansilla para que concluyeran su revision y se espidieran para la próxima, introduciendo en él las pequeñas reformas á que pudiera dar lugar.

Se adoptó este temperamento para abreviar la discusion, teniéndose en cuenta que el proyecto habia sido confeccionado por el Consejo de Higiene Pública y todos los concejales le habian estudiado detenidamente sin tener observaciones de consideracion que oponerle.

Acto continuo se levantó la sesion.

1r. Regimiento de infantería de línea—El coronel Dónovan, cumpliendo lo prescripto en las ordenanzas del Ejército y en la resolucion de Junio de 1874 del ministro de la Guerra, convocó á su domicilio á los señores gefes y oficiales de los batallones que componen este cuerpo y se procedió á verificar la eleccion del oficial habilitado, y en presencia de todos, los sargentos mayores segundos comandantes D. Saturnino García y D. J. Dugour, practicaron el escrutinio, resultando electo el ayudante mayor D. Guillermo Craig por veintidos votos contra diez y ocho por el ayudante Rivadavia.

No ha habido tal protesta, como afirma «La Nacion» del Domingo.

Medida importante—Con motivo del descarrilamiento ocurrido el Domingo en la línea á la Ensenada, el Gobierno de la provincia ha pasado la siguiente nota:

Al señor Presidente del Departamento de Ingenieros—La prensa diaria viene ocupándose de un tiempo á esta parte de la marcha irregular de los trenes y de los descarrilamientos que con frecuencia tienen lugar, produciendo estos hechos alarmas constantes por parte de los viajeros y desgracias lamentables que se hace necesario evitar, poniendo el Gobierno todo su empeño para conseguirlo con los medios de que dispone.

El señor Gobernador me encarga, en vista de esto, recomendar á V. la conveniencia que habria en que el señor Inspector General de ferro carriles, hiciese una inspeccion personal en las vías, para que, una vez efectuada ésta, hiciera conocer al P. E. el estado de aquellas y las mejoras que sea necesario ordenar se hagan por las respectivas empresas.

Dejando así llenados los propósitos del señor Gobernador, saludo al señor Presidente con mi consideracion distinguida.—*Vicente Villamayor.*

Carta de Lúcio V. Mansilla—En uno de nuestros números anteriores publicamos una carta que habia dirijido el Príncipe Moliterno de Fricasa á nuestro compatriota el Coronel Lúcio V. Mansilla, agradeciéndole los servicios prestados á los desgraciados de Ischia y Cassamacciola.

El Coronel Mansilla le ha contestado con las siguientes líneas:

Castellamare. Agosto 9 de 1883.

A S. E. el Príncipe Moliterno de Fricasa.

Excelencia:

Gracias mil por vuestra amable carta.

No he hecho sinó cumplir con mi deber asociándome á vuestros dolores.

Os repito aquí lo que dije en el Comité:—

Las desgracias de la Italia son consideradas calamidades públicas en la República Argentina, mi patria, porque tenemos ciento cincuenta mil italianos, que son nuestros hermanos por el orígen, el trabajo y las aspiraciones.

Aceptad las seguridades de mi consideracion y estima.—Lúcio V. Mansilla.

Cinco víctimas del fuego—El 20 del corriente, un puesto de la estancia del «Huetel», de don Mariano Unzué, situado en el cuartel 12 del partido 25 de Mayo, y ocupado por la familia de Gregorio Sosa, ha sido teatro de un hecho horroroso.

Como á las 6 de la mañana, Sosa salió al campo, llevando á pacer la majada á su cargo.

Su familia, compuesta de su mujer Juliana y tres hijos de 6, 4 y 2 años de edad, quedaron en la humilde vivienda de junco y barro con techo de paja, que constituia el puesto.

A eso de las once, Juliana se puso á hacer fuego á la puerta del rancho para preparar el puchero con que de ordinario se alimentaban.

Esa mañana reinaba allí un fuerte viento arremolinado.

Cuando la mecha hubo encendido algunos trozos de cardo y el fuego prometia no extinguirse, Juliana se dirigió á los alrededores del rancho en busca de otro combustible, apartándose tres ó cuatro cuadras de las casas. Un fuerte remolino levantó multitud de chispas hasta el alero del techo prendiendo fuego á la paja.

Cuando Juliana notó el siniestro, corrió hácia las casas en medio de la mayor desesperacion, porque habia dejado dentro á sus tres hijos.

Cuando llegó, el fuego habia rodeado ya todo el rancho, y las infelices criaturas, encegueciéndas por el humo y asustadas, no habian atinado á escapar.

La madre se arrojó entónces á las llamas para salvarlas y consiguió sacar uno de ellos, ya chamuscado y aun las ropas encendidas.

Entró nuevamente á la habitacion pero le fué imposible salvar los demás.

Su trage ardia á la par que el de su hijo y no podia apagarlo, y el incendio devoraba con avidez todo el rancho.

Gregorio Sosa, se apercibió tarde del siniestro. Cuando llegó á su puesto pudo presenciar el cuadro mas desgarrador.

Lo primero que apareció á su vista fué su muger y su hijita mayor tendidas en el suelo, toda quemada y desnuda la primera y casi moribunda la segunda.

Adentro estaban sus otros dos hijos. El menorcito habia muerto, el segundo agonizaba.

Próximo al lugar del siniestro, en la casa del alcalde, habia un rondin de policía, que llamado por Sosa concurrio mas tarde, prestándole los auxilios que el caso requeria. Sacó los cadáveres del rancho, conduciéndolos en un carro, juntamente con Juliana y la niña, hasta la casa del vecino Camilo Peny, ubicada á poca distancia, para de allí conducir á unos y otros al pueblo del 25 de Mayo.

La niñita espiró antes de llegar á la casa de Peny, y Juliana, que estaba en estado interesante, se habia agravado.

La policía, en vista de su gravedad, emprendió inmediatamente viage con ella al 25 de Mayo, pero á la mitad del camino Juliana fallecia.

El nuevo vástago que dió á luz ántes de morir sucumbió tambien.

Sus cadáveres y los de las otras tres desgraciadas criaturas fueron sepultados al siguiente dia en el cementerio del partido, previo el informe médico legal del facultativo de policía Dr. Antonio Alcorta.

Así ha tenido lugar este horroroso acontecimiento, que ha puesto fin en un segundo á la vida de toda una familia laboriosa y honrada.

Errata—Por error de correccion, se lee en la crónica que hicimos anteayer de la fiesta que tuvo lugar en la noche del Sábado en casa del Dr. Victorica, en el párrafo que empieza—«Habia allí verdadero *confort* con las deficiencias que suelen notarse, etc.»—El original decia y es la verdad «sin las deficiencias, etc.»—Aunque el contexto de la crónica no permite la suposicion de ese *con*, sin embargo, hemos creido conveniente y oportuno salvar esa errata.

Queda salvada.

Enfermo—Se encuentra indispuesto y en cama nuestro amigo D. Antonino Cambaceres. Le deseamos un pronto restablecimiento.

Las inundaciones—El oficial mandado por el Sub-prefecto del Riachuelo á prestar auxilios á los inundados, ha pasado el siguiente parte dando cuenta del desempeño de su comision.

Setiembre 23 de 1883—*Al señor Sub-prefecto del puerto del Riachuelo, Coronel D. José M. Cordero.*—Habiéndome V. S. ordenado el dia de ayer que me trasladara con tres canoas tripuladas con seis hombres á remolque de la lanchita *Kela* á prestar auxilios á los inundados de los Corrales, y en cumplimiento de esta órden, pude llegar hasta el puente de Barracas donde fué imposible seguir adelante, por la fuerte corriente.

El señor Juez de Paz de Barracas al Sud, D. Elias Araux, viendo la imposibilidad de poder seguir, me proporcionó en el acto una zorra del tramway «Buenos Aires,» que nos condujo á los Corrales, donde pedí al segundo Administrador, señor Fuentes, dos caballos para echar al agua las canoas los que me facilitó en el acto.

Cuando estuvieron las embarcaciones á flote le presté una al señor Araux para llevaria al pueblo Alsina, y en otra se embarcó el proveedor de lastre de don Antonio Arrechea que me acompañaba y prestó tan buenos servicios que me permito recomendarlos á la consideracion de V. S.

En la otra canoa me embarqué yo, y recorrí el bañado, pudiendo salvar algunas familias y entre ellas al señor Rafael Asencio, su señora y cinco criaturas, sacándolas por la ventana, las que estaban paradas en sillas dentro de la pieza que estaba completamente inundada.

A las 10 y 3/4 p. m. empezó á bajar el agua y resolví vinieran con las canoas por el riacho llegando á la 1 1/2 á esta Sub-Prefectura.

Tambien me permito recomendar á V. S. el buen comportamiento y servicios prestados por los marineros Juan Villadoré, Juan Suarez, Augusto Corr, Luis Pogri, Celestino Gonzalez y Alejo Mendez, que me acompañaban.

Saluda á V. S. atentamente.—*José A. Suarez.*

El inspector Oromí—Ayer llegó á ésta, de su visita de inspeccion á las oficinas fiscales del Norte de la Provincia, el señor Oromí.

En esta semana debe partir á visitar las oficinas del Oeste.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL» Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.43
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y demas para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Gonzalez Estrada y Ca.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N805 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
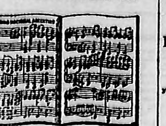
Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.876 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.18

HISTORIA
DE LA
GUERRA DE AMÉRICA
ENTRE
CHILE, PERÚ Y BOLIVIA
POR EL DR. D. TOMÁS CAIVANO
Un tomo en 8° de 500 páginas, con un mapa y un retrato de contra-almirante Grau.
Se halla en venta al precio de 60 pesos moneda corriente en la Libreria de F. Lajouane.
51—CALLE PERÚ—53
1610 26.

Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown'
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
H. Alfred C. Cox.
Gerente.
861 perm.

Movimiento Escolar de la Provincia—Don Guillermo F. Gaebeler se ha presentado á la Direccion de Escuelas cobrando la suma de 41,443 pesos moneda corriente, importe de una casilla de madera colocada para escuela en el cuartel 3°. del Distrito de Moron.

El Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz, solicita de la Direccion de Escuelas la suma de 4,500 pesos moneda corriente, con destino á reparaciones.

Ha sido autorizado por la Direccion de Escuelas, el Consejo Escolar del Saladillo para invertir por reparaciones la suma de 23,865 pesos moneda corriente.

Ha sido autorizado por la Direccion de Escuelas, el Consejo Escolar del Pergamino, para invertir hasta un mil pesos mensuales en la partida de eventuales.

La Direccion de Escuelas ha autorizado al Consejo Escolar de Zárate para que invierta hasta 500 pesos mensuales en eventuales.

Ha sido nombrado por la Direccion de Escuelas, preceptor de la escuela de varones de Navarro, D. Manuel G. Rivera.

Ha sido aceptado, por la Direccion de Escuelas, D. Pedro B. Palacios, propuesto por el Consejo Escolar de Chacabuco como preceptor de la escuela rural núm. 4.

El Consejo Escolar de Lincoln, comunica que ha nombrado preceptor de la escuela rural del cuartel 7° á D. Francisco Vieytes, el cual ha sido aceptado por la Direccion General de Escuelas.

D. Gustavo Mendesky se ha presentado á la Direccion de Escuelas cobrando la suma de 13,000 pesos mjc. por libros entregados para las escuelas

Acopiadores de frutos y cereales—La Direccion Provincial de Rentas, ha pedido al Ministerio de Hacienda establezca que todos los acopiadores de frutos y de cereales deben presentar ántes de empezar á ejercer su comercio en un Partido, su patente respectiva para ser visada por el Juez de Paz.

La misma disposicion es observada por los ambulantes, y como hay analogía en el caso, la direccion opina que deben tambien observarla los acopiadores

La goleta «Puan»—Un telégrama recibido ayer en la Prefectura Marítima, da cuenta de haber fondeado el dia anterior sin novedad en Bahia Blanca la goleta *Puan*,

Venta de propiedades—Por intermedio de la oficina de Contribucion Directa y patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Pozos 485, de 12 por 7 en ps. 462.
Paraguay sqn. de 12 por 22 en ps. 25,452.

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Almirante Brown, un terreno de metros cuadrados 1861 en ps. mjc. 89,000.
Navarro, un campo de 168 hectáreas, 74 áreas en ps. mjc. 110,000.
Almirante Brown, un terreno de metros 15,588 por 32,142 en ps. mjc. 45,000.

Privilegio de paquete—Con intervencion de la Prefectura Marítima, se ha concedido á los señores Portalis Carbonnier fils y Ca. privilegio de paquete para el vapor francés *Breton* que hará la carrera entre nuestro puerto y los de Europa.

Repartidores—El Director de Rentas de la Provincia ha pedido al Gobierno se establezca en la ley de Patentes, que los repartidores de las casas de comercio no podrán llevar otros artículos que aquellos que se espendan en la casa de que dependen.

—Los infractores á esta disposicion serán multados con el duplo del valor del impuesto.

Marcas de fábricas—La oficina encargada del Departamento de Ingenieros Nacionales ha concedido una marca de fábrica á D. Pedro Casado (hijo) para distinguir el licor tónico que fabrica, denominado «Secrestan», de los demás que se espenden en plaza, y otra á los señores Peters Hnos. para distinguir la cerveza que introducen á nuestra plaza.

Consulta sobre denuncias—La siguiente ha sido hecha por la Direccion de Rentas de la Provincia al Ministerio de Hacienda:

«¿Cuando se presente una denuncia firmada, ante los empleados de su reparticion, deben estos ántes de entregarla al Juez hacer rectificar sus firmas á los denunciantes ó corresponde al Juez hacerlo en oportunidad?

Códigos—Por haberse agotado los códigos de Procedimientos y Penal que existian para su venta en la Oficina de Papel Sellado, la Direccion de Rentas de la Provincia ha pedido al Ministerio de Hacienda la provea de otra partida con el mismo objeto.

Choque marítimo—El patron de la barca italiana «Gesualdo», don Antonio B. de Angelis, se presentó ayer á la Prefectura Marítima levantando una protesta contra el capitan de la barca «Lord Kinman».

Lo sucedido es esto:

La «Gesualdo», estaba fondeada el sábado en la Boca del Riachuelo y amarrada á una barca americana cuyo nombre ignora el capitan. Siendo próximamente las 3 de la tarde, fué embestida por la barca «Lord Kirnard» que sin dar aviso, atravesó por delante de su proa, chocando y echando á la «Gesualdo», á causa del choque, al otro lado del rio.

Al ser lanzada ésta por el choque, seis embarcaciones que estaban en su camino sufrieron tambien averias.

En flagrante delito—Un agente de la seccion 7ª sorprendió al raco Pedro Ortiz en momentos en que se retiraba de la tienda y sastrería de don Pedro Ortiz situada en la calle de Corrientes núm. 1054, llevándose varios objetos que habia sustraido á este señor.

Lo robado era de poco valor, y fué restituido á su dueño en la comisaria respectiva.

El ladron á pesar de toda su astucia no pudo negar el hecho.

"Club Buenos Aires"—Tuvo lugar anoche el concierto anunciado con numerosa concurrencia y grata animacion. Algunas de las personas que tomaron parte en el programa musical fueron muy aplaudidas.

El niño Palaznelos repitió tres veces, á pedido general, los cantos húngaros que ejecutó en el violin, su instrumento favorito. Despues del concierto se bailó hasta hora avanzada, teniendo esta otra faz de la fiesta, tanta ó mas animacion que laprimera.

—Para el 22 de Octubre próximo se prepara un gran baile en conmemoracion del aniversario de la fundacion de ese centro social.

Clausura—La Comision de Higiene de la Seccion 14ª en nota que ha dirigido ayer á la Municipalidad, solicita la clausura de la casa de inquilinato calle Bolivar 412 en virtud de las malas condiciones higiénicas en que se encuentra.

Exoneracion de derechos—El señor D. Juan Lauss propietario del Mercado Modelo que se construye en la Plaza Lorea ha presentado una solicitud á la Municipalidad, pidiendo se recabe de quien corresponda la exoneracion del derecho de introduccion para 100,000 adoquines de la Banda Oriental, que destinará á la pavimentacion de las calles internas de aquel establecimiento.

Desalojo—En virtud de encontrarse en pésimas condiciones higiénicas la casa calle Montevideo 314, la oficina de Inspectores Municipales ha pasado una nota pidiendo se ordene su desalojo.

El Intendente ántes de proceder á ordenarlo, ha solicitado informe de la Comision de Higiene Seccional como es de práctica.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Baltasar Perez, tétano; Susana C. de Alcayaya, cáncer; Rafael Capundi, bronquitis; Senobio Ruiz Moreno, tisis; Emilio Oldani, bronquitis; Juan Corbella, meningitis; Laura Bianchi, fiebre tifoidea; Regina Provensi, falta de desarrollo; Feliberta Fernandez, insuficiencia aórtica; Petrona Mariana, tétano; Aníbal Miller, neumonia; M. Ferreira, falta de desarrollo, Nicolasa Denofrio, neumonia; Encarnacion S. de Arozo, senectud; María Diaz, viruela; Micaela Sasono, tétano, Antonio Aranbura, aneurisma, Eusebio Perena, tétano, Alfredo Arzoz, congestion cerebral; G. B. Valponi, epidemia.

Amenaza derrumbe—De acuerdo con la denuncia hecha á la Intendencia Municipal por el Inspector respectivo, se ha ordenado al Ingeniero proceda al reconocimiento de una pared situada en la calle Comercio, contigua al núm. 605 que amenaza derrumbarse de un momento á otro, y para que disponga asimismo lo que sea necesario á fin de evitarlo.

Administracion militar—El gefe del Regimiento 1° de infanteria de linea, ha dispuesto que los gefes de los batallones reunan en sus respectivas mayorias á los señores oficiales á fin de que cada uno nombre un oficial administrador.

General Acha—El Directorio del Banco Nacional ha resuelto establecer una agencia en este reciente pueblo de la Pampa Central, y esta medida será benéfica para los muchos hacendados que han poblado los territorios nacionales, y el comercio.

Aplaudimos la resolucion del Directorio y felicitamos al progresista coronel D. Manuel J. Campos fundador del pueblo «General Acha» y gefe de la brigada que guarnece esta parte de frontera.

Heridas—En Marcos Paz el individuo Juan Flores ha inferido ayer varias heridas graves á los vecinos Andrés Bianchi y Casiano Stamaro.

El heridor fugó.

—En Mercedes ha sido tambien herida en la cara y en un brazo la mujer Gregoria Luna por un pariente suyo llamado Justo Luna

Este fugó, pero la policía local consiguió aprehenderlo.

Lanas nuevas—Con motivo de celebrar la apertura de la nueva faena en lanas de este año, el señor don Juan Böckel, conocido barraquero del Sud, dió un espléndido almuerzo el Domingo pasado.

Cuarenta invitados, entre los que se contaban representantes de importantes casas esportadoras en compañía de consignatarios, acopiadores y barraqueros de este mercado, se hallaban alrededor de una espléndida mesa colocada en uno de los galpones del gran edificio.

La parte destinada á la fiesta estaba separada del resto del galpon, por paredes de lienzo de enfardelar, adornado con guirnaldas de flores. Los asientos eran fardos recientemente hechos y del techo pendian en halagador conjunto las banderas argentina y alemana.

Un espléndido piano estaba colocado en medio del local y sirvió para amenizar este banquete.

Inútil es agregar, que todo fué criollo, cordero al asador y la suculenta carne con cuero.

Los brindis no escasearon y los productos argentinos y nuestro progreso evidente fueron su tópico principal.

Ocurrencias policiales—Un vecino de la Seccion 11ª de Policía, cuyo nombre ignoramos, pero que está domiciliado en la calle de Piedad núm. 1699, se ha presentado ayer al Comisario respectivo, denunciando haberle sido sustraido un traje de casimir y la suma de 200 pesos moneda corriente.

El damnificado ignora quién le hizo el flaco servicio de despojarlo de su ropa.

—En circunstancias en que se hallaban ausentes el dueño y dependientes de la Ferreteria sita Buen Orden núm. 692 y 694, han penetrado ladrones y hecho suya la suma de 8500 pesos moneda corriente, dos anillos oro, un par caravanas y algunas herramientas de carpinteria.

A pesar de las averiguaciones practicadas por la autoridad á fin de descubrir á los cacos no ha sido posible dar con ellos.

Don Domingo Pagoea, dueño del negocio, avalúa en 10,000 pesos moneda corriente el total de lo robado.

—En la calle de Andes entre Paraguay y Córdoba, encontráronse el Domingo á la noche Martin Lagos y Manuel Suarez, quienes dias anteriores habian tenido una cuestion por una diferencia en juego de naipes.

Allí tomáronse en palabras, y Suarez, desnudando un cuchillo, infirió un tajo en el rostro á su contendor, fugando en seguida.

El herido fué remitido al Hospital.

—Manuel Perez no contaba con que su tocaya Josefa Perez, domiciliada Méjico núm. 324, era peor que fiera y muy capaz de atreverse á cualquiera, por lo que tuvo la imprudencia de querer que aquella á la fuerza lo quisiera, llegando hasta prometerle vengarse si no le correspondia.

Josefa, por única respuesta cojió un palo é infiriole una herida en la cabeza, siendo luego presa por el Comisario de la seccion 4ª.

La herida que Manuel presenta, es de carácter leve.

Jurisprudencia—Ante el Juzgado de Paz de Maipú fué presentado un documento estendido en papel simple para ser sellado. Por esta razon dicha autoridad exigió el pago de la multa correspondiente y retuvo además el documento.

Consultado el punto á la direccion de Rentas ésta manifiesta que debe entregarse el documento, puesto que no puede imponerse multa alguna hasta tanto no sea presentado en juicio.

La resolucion hace jurisprudencia.

El Bergantin «Pensamiento»—Un telegrama particular recibido ayer, comunica que este buque, que hace pocos dias fué salvado por las autoridades argentinas en la barra, en momentos que se hundia, ha encallado entre Martin Garcia y el Cerro de San Juan, en el paraje conocido por Conchillas (Estado Oriental).

Un libro del Dr. Tarnassi—El Directorio del Ferro-Carril del Oeste, ha remitido ayer al Departamento de Ingenieros un libro preparado por el Dr. Tarnassi, que trata sobre legislacion, jurisdiccion, policía y administracion de los Ferro-Carriles de Italia.

Naufragio—El patron de la balandra *Fortuna Media* se presentó ayer á la Prefectura Marítima esponiendo que el dia 31 del ppdo. partió de la Boca del Riachuelo remolcando el vaporcito *San Salvador* en lastre, á cargar leña en la isla.

El temporal del 2 del corriente los sorprendió en viaje y se vieron obligados á fondear en el paraje conocido por la Playa Honda.

Al dia siguiente el vaporcito se fué á pique á causa del temporal y de la gran cantidad de agua que habia entrado en la bodega, inundándolo todo.

La tripulacion fué salvada y la balandra siguió su viaje de donde regresó recien ayer y dió cuenta el patron de lo sucedido.

Club «Union Dependientes»—El sábado tuvo lugar el baile anunciado en aquel Club.

Estuvo sumamente animado, retirándose la concurrencia á las 3 1[2 p. m.

El 15 del entrante dará el mismo centro una tertulia que promete estar espléndida.

Choque—Anteayer, á tiempo de tomar á remolque el vaporcito *Kola* al queche nacional *Leonor* en la Boca del Riachuelo, una mala maniobra del primero hizo que se produjese un choque entre las popas de los dos buques, causando algunas averias al queche *Leonor*.

El capitan de éste ha levantado la correspondiente protesta.

Profesor—Un decreto espedido por el Ministerio de Instruccion Pública, nombra profesor de la clase de Geografía en el Colegio Nacional de Mendoza, á D. Ponciano del Castillo.

Sueldos y pret—El Comisario de la bombardera *Bermejo*, que se encuentra actualmente fondeada en el Riachuelo de Barracas, recibirá en estos dias los fondos necesarios para abonar á la tripulacion sus sueldos por Junio, Julio y Agosto, conjuntamente con el pret de mesa acordado á los gefes y oficiales en el presupuesto vigente.

Comunicacion telefónica—El Presidente de la Compañía Telefónica y de luz eléctrica, D. Cárlos Saguier, ha comunicado al Ministerio de Marina, que por conveniencias de la Empresa se ha resuelto suprimir las sucursales de San Isidro, San Fernando y Tigre, por lo que propone ligar á las Sub Prefecturas de esos puntos lo mismo que los talleres de Marina, con la estacion Central de esta Ciudad por línea directa,

Manifiesta que esto solo importará para el Gobierno un gasto de 600 pesos fuertes, á cambio de la ventaja de quedar en comunicacion aquellas reparticiones nacionales con todas las de la Capital.

Hace presente tambien que si se acepta esa proposicion, el Gobierno tendrá el deber de dar pasage gratis á los empleados que vayan periódicamente á examinar los aparatos y recorrer la línea.

Dos piezas de artilleria—El 2° comandante de la Escuela Naval, dice en nota al Ministerio de la Guerra, que siendo un complemento indispensable de la enseñanza de maniobra práctica, que el Gobierno ha ordenado se dé á los alumnos en el aparejo de cerbeta que se instala actualmente en aquella Escuela, la de artilleria practica, solicita se sirva dar las órdenes convenientes para que se le provea de dos piezas de artilleria, una de avant carga, y otra de retro-carga, de los sistemas actualmente en uso en la Armada Nacional.

El Ministerio de Guerra y Marina ha puesto esta resolucion, en seguida de la nota del gefe accidental de la Escuela Naval

«Concédido; á sus efectos líbrense las órdenes del caso al Estado Mayor General de la Armada y á la Direccion General de Talleres y Arsenales de Marina.»

Para profesor—El Director del Colegio Militar, ha propuesto al Gobierno al Teniente Elias Marttarena, para llenar la vacante de profesor de artilleria práctica en 4°. y 5°. año en reemplazo del Teniente Campero que falleció.

Ministro de Córdoba—El Gobernador de esta Provincia ha comunicado oficialmente al Departamento del Interior, que habiendo aceptado la renuncia interpuesta por el Dr. D. Isaias Gil, del cargo de Ministro de Gobierno, Justicia y Culto ha sido llamado á desempeñar esas funciones el Dr. D. Ramon T. Figueroa, que ha tomado posesion de la cartera, el 19 del mes que rige.

Al Paraná—El Gobierno de la Provincia de Entre-Rios ha remitido al Ministerio del Interior en cópia legalizada, el decreto fecha 18 del actual, por el cual se dispone la traslacion de las oficinas públicas á la ciudad del Paraná, declarada Capital por la Constitucion últimamente reformada.

Cuentas de Policia—Se ha recibido en el Ministerio del Interior una relacion de las cuentas correspondientes al año de 1882, que adeuda ese Departamento, y que están impagas por haber sido insuficientes las partidas presupuestadas á que debieron imputarse.

Su importe total asciende á la suma de 7480 pesos, con 40 centavos moneda nacional.

Y como estos gastos corresponden á un ejercicio vencido, y no tiene fondos el Departamento de Policía para efectuar su pago, pide el Gefe al Gobierno se sirva resolver lo que corresponda, para que esos créditos sean abonados en oportunidad.

Juntas inscriptoras—El decreto que sigue lleva fecha de ayer, y es referente á la inscripcion del Registro Cívico en la Capital, en cumplimiento de los artículos 5° y 7° de la Ley Nacional de elecciones.

«Debiendo reunirse desde el 1° de Octubre las juntas calificadoras para continuar la inscripcion en el Registro Cívico y hacer en él las modificaciones á que se refiere el artículo 7° de la Ley de elecciones Nacionales, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Dirijase nota por el Ministerio del Interior á los Presidentes de las Juntas Inscriptoras en la Capital en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5° y 7° de la Ley Nacional de elecciones.

Art. 2° Las Juntas referidas solicitarán del Ministerio del Interior las boletas de inscripcion y libros en blanco que necesiten para los fines espresados.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA.—B. DE IRIGOYEN.

De Corrientes al Iguazú—El P. E ha remitido ayer al H. Congreso la propuesta hecha por los señores Goicochea y Ca. para establecer una línea regular de navegacion en el Alto Paraná, desde Corrientes al Iguazú, mediante las condiciones que determinan en su propuesta.

Son estas: subvencion de 4000 $f. mensuales, contrato por 10 años, hacer 4 viajes redondos cada mes con buques á vapor y tener opcion el Gobierno á 80 pasajes grátis en los 4 viages.

El P. E. eleva la propuesta al Congreso por estarse ocupando actualmente una de las Cámaras de asuntos de esta naturaleza.

Hamacas—Los señores Villanueva y Rodriguez se han presentado al Ministerio de Marina ofreciendo en venta 300 coys para el servicio de los buques de la escuadra, á razon de 7 pesos nacionales cada una.

Aparejo de corbeta—De la Prefectura Marítima se ha pedido al Ministerio de Marina, los palos, vergas, y demás madera necesaria para el aparejo de corbeta que se ha mandado construir en la Escuela Naval para las lecciones prácticas de maniobras

Qué dirá la sociedad.....!—Esta noche se estrena en el teatro de la Opera el drama de David Peña.

—Mañana tendrá lugar el beneficio de la primera bailarina Vicenta Guerrero Cámara, con una funcion variada.

Personal de dos Sub-Prefecturas—Ayer ha quedado estendido el decreto por el cual se nombran los Ayudantes y Escribientes para las Sub Prefecturas en la Isla de los Estados, y en la Tierra del Fuego, que en breve quedarán instaladas conforme á la resolucion espedida por el Presidente de la República, que publicamos en otro lugar.

Aprobacion de una venta—La venta de la Cervecería "Santa Rosa" que fué realizada en 1.400,000 $ mjc., perteneciente á la testamentaria de don Juan Böllner, ha sido aprobada judicialmente por el señor Juez doctor Bustos, habiendo sido nombrado el Escribano don Victorio A. Marquez para otorgar las escrituras de venta á favor de los respectivos compradores.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital ha producido ayer 56,208 54 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes sus entradas ascienden á 1.109,149 23.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó 23,149 22.

—Y por el impuesto de papel sellado ingresaron á tesoreria 3,489 67.

Damas de Misericordia—Esta Sociedad se ha presentado á la Direccion de Rentas solicitando exoneracion de Contribucion Directa por el corriente año, por las propiedades calle de San José 971 á 983.

Bajante—El Administrador de Rentas Nacionales de Gualeguay ha comunicado á la Direccion de Rentas, que la bajante del rio es estraordinaria, llegando al estremo de que los buques que arriban con procedencia de Montevideo no pueden llegar á Puerto Ruiz, quedando fondeados en pasos difíciles denominados Conchuseca y Viraguay.

La escalinata de la Catedral—El Domingo se terminó y fué descubierta, la nueva escalinata de la Catedral, hecha con arreglo al proyecto del Intendente Sr. Alvear.

Personas competentes que han examinado la obra despues de concluida, opinan que no solo se beneficia con ella la calle de Rivadavia, dándole el mayor ancho en ese punto, sinó que perfecciona al mismo tiempo el fróntis de la Catedral.

Esta opinion está de acuerdo con la del arquitecto italiano llegado últimamente, quien, como lo dijimos en otra ocasion, pensaba que la reforma efectuada en la escalinata, importaba así mismo, perfeccionar el órden arquitectónico que se habia tenido en vista para la construccion de la fachada del Templo.

La obra ha quedado terminada y hoy es aplaudida hasta por los que dudaron de su buen éxito.

Siendo esta tambien, hasta cierto punto, un detalle de las reformas generales que se efectúan en la plaza de la Victoria, podrá ser valorada en el conjunto, una vez que se hayan terminado aquellas.

Conferencia—El Intendente Municipal con el Asesor Dr. Beláustegui, y el Sr. Ferrari con su letrado el Dr. Tarnassi, celebraron ayer una larga conferencia en el despacho del primero.

Ella tenia por objeto convenir las bases bajo las cuales debe formularse el nuevo contrato de arrendamiento del teatro de Colon, que con arreglo á la ordenanza sancionada últimamente por el Concejo Deliberante, debe celebrar el Sr. Ferrari con la Municipalidad.

No se ha arreglado nada definitivo aún, y es probable que vuelvan á reunirse nuevamente con el mismo objeto.

PARLAMENTOS

Senadores Nacionales

SESION DE AYER

Proyecto del Dr. Centeno—Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

A la hora acostumbrada entró á sesion esta Cámara.

El secretario dá cuenta de haberse recibido una nota del Diputado Abel Ortiz, solicitando licencia.—(Se le concede sobre tablas.)

Sr. Presidente—Se pasara á la órden del dia continuándose la discusion de Presupuesto de Hacienda.

Sr. Centeno y varios diputados—No señor! debe continuarse la discusion del proyecto sobre colonia orfanológica cuya discusion quedó pendiente en la sesion anterior.

Varios diputados se oponen diciendo que la Cámara habia resuelto ocuparse de ese proyecto en la sesion del Sábado y que si se quiera continuar discutiéndolo se deba hacer la mocion correspondiente.

Sr. Civit—Debemos ocuparnos del Presupuesto: el proyecto no vale una discusion y la Cámara no debe perder tiempo.

Sr. Rojas—Sin embargo, su autor ha visto á muchos Diputados para que voten á favor de él, es decir, ha andado pidiendo votos.

Sr. Centeno—Yo no he mendigado nada! Sr. Diputado, fíjese bien en lo que dice.

Al fin se resuelve continuar la discusion del proyecto, pero no haciéndose uso de la palabra se vota y resulta rechazado.

Se pasa á la Orden del 16, introduciéndose al proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda las siguientes modificaciones:

—La Cámara resuelve aumentar el sueldo de los siguientes empleados:

—A los oficiales [illegible] de la Contaduría Nacional á 100 pesos [illegible] para la [illegible]

—Al Ayudante y [illegible] de la [illegible]

—Al Intendente de la aduana á 130 pesos nacionales.

Esta Direccion de Rentas se le [illegible]:

—Director General á 400 pesos nacionales.

—Inspectores á 250 pesos nacionales

—Sub Inspectores á 150 pesos nacionales.

—Oficial Mayor Secretario á 250 pesos nacionales

[illegible]

—A los oficiales de mesa de primera clase de la Contaduria de la Administracion de Rentas de la Capital, á 100 pesos nacionales.

—A los Agentes de Letras de la misma Oficina á 50 pesos nacionales.

—Al Alcaide primero de la Aduana de la Capital á 320 pesos nacionales.

—Al Gefe del Resguardo de la misma reparticion á 300 pesos nacionales.

El señor Ministro pide la rebaja á 400 pesos nacionales de la partida que asigna 1000 para alquiler de almacenes de la Aduana. Aceptada la mocion por la Comision de Presupuesto y no haciéndose observacion por parte de ningun miembro de la Cámara, se resuelve aceptarla sin necesidad de votacion.

En seguida se levanta la sesion quedando pendiente la discusion del proyecto de presupuesto.

Eran las 6 1[2 p. m.

Diputados Provinciales

SESION DE AYER

Presupuesto General de la Administracion para el año 1884

A la hora de costumbre entró ayer á sesion esta Cámara bajo la presidencia del Dr. Luro.

Llenadas las formalidades reglamentarias, se pasó á discutir el Presupuesto General de la Administracion para el año entrante.

Fueron aprobadas las siguientes partidas:

Banco Hipotecario—Direccion, al año, $ mjc. 432,000; Secretaria, id id 234,000; Contaduria, id id 582,000; Tesoreria, id id 213,000; Habilitacion de cédulas, id id 147,000; Agencia Belgrano, id id 56,460; Servidumbre, id id 98,400; Gastos generales, id id 2.349,800,

En el presupuesto de este establecimiento se suprimieron los puestos de Auxiliar 2°, Inspector de propiedades, Tasador, Sub-contador, propuestos por el Directorio.

Además, se rebajó el sueldo del Secretario á $500 $ mjc., el de Pro id á 5,500, el del Auxiliar 1° á 2,500, el del Contador á 8,600, el del Tenedor de libros á 5.500 y el del Tesorero á 8,600.

El diputado Ugalde hizo mocion para crear la oficina de colocacion de cédulas en Paris, siendo rechazada.

La sesion se levantó á las 6 p m.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—16500 á 87 3[8. Fin de mes—35.000 á 87 3[8.

ACCIONES—Al contado—100 á 123, 3[4. Fin de mes- 300 á 124, 200 á 123 7[8, 100 á 3[4. Total 600 Octubre 31—100 á 125 1[4, 100 á 125, 50 á 124 7[8, 100 á 3[4. Total 350.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—16500. Id id id fin de mes—35.000. Acciones al contado—100 Id fin de mes—600. Id Octubre 31—350.

CÉDULAS—La Bolsa ayer ha permanecido en una inércia rara y poco comun.

Las operaciones que se han hecho son muy poco mas que nada.

Estos títulos presentaban mucha firmeza en sus precios.

ACCIONES—Las acciones demostraban en sus últimas operaciones tendencia á baja.

FONDOS PÚBLICOS Se vendieron ayer á 71 1[2 por ciento durante la hora oficial de la Bolsa 1900 fondos públicos del año 81.

LLOYD ARGENTINO—Es asombrosa la repentina suba que experimentan las acciones de esta Compañía.

La semana anterior se produjo la primer venta siendo comprador el corredor Castells para fin de mes á 110 ojo.

El sábado se hicieron algunas operaciones y lo fueron á 114 ojo al contado y 115 para fin de mes. Ayer se ofrecia pagar por ellas 118 ojo.

Es un buen síntoma este de la prosperidad y buena direccion de esta Compañía.

SESENTA MIL LIBRAS ESTERLINAS—Por el vapor *Minho* que llegará hoy á nuestro puerto vienen con destino á la Casa de Moneda sesenta mil libras en barras.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Setiembre 24.

157 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 1200 lanas, 2712 bolsas trigo, 2118 id maiz y 285 fardos pasto. El mercado en vacunos y corderitos algo flojos, así como la cerda continuando firmes los lanares, sebo y potros, así como la alfalfa, trigo el de costa sostenido y el salado flojo; maiz sin variacion.

Ventas de hoy.

Vacunos—89 cueros campo superiores por Landera $ 158 con 155, 150; 100 id reg. id Elordi id 152; 170 id becerros y nonatos id Llamazares id 150, 150; 50 id id buenos id Bilbao id 149; 150 id id buenos id Landera id 150; 70 id campo id id E. Casey id 156; 40 id nonatos id id G. y Morature id 130.

Potros—50 cuero campo sup. por Chillado $ 46; 25 id id id Llamazares y B. id 45; 35 id id buenos id id G. y Morature id 43.

Lanares—100 doc estacion extra y desechos por Balleto á 30 23 rls 45; 450 id id esp id id Llamazares y B. 30, 27 y 21; 150 id id id id Landera 29 1[2, 21 id; 600 id id Chilla do 24, 21, 20 id; 250 id id id id Unzué 28, 20 id; 250 id id id id G. y Morature 27, 20 id; 200 id id sup. B. E. Casey 26 1[2, 18 id; 250 id id id id Bilbao 25, 18 id; 100 id id buenos id id Ojea 24, 14 1[2 id; 1500 id corderitos id reg. id G. y Morature 18, 18 1[2, 15 id; 50 id matadero reg. id Ojea 23 id.

Corderitos—600 doc corderitos sup. por Bilbao $ 20; 500 id id buenos id Balleto id 19; 1200 id id id id Llamazares y B. id 18.

Sebo—20 ba. sebo esportacion bueno por Unzué á $ 40. 11 id id id id Ojea id 49. 20 id id pisado id Labaliol id 33.

Cerda—50 @ cerda reg. por Unzué á $ 162; 60 id id id G. y Morature id 162; 30 id id id id Landera id 162: 30 id id id id Llamazares y B. id 162.

Trigo—60 fgas trigo candeal bueno por Delporto $ 150; 70 id id de costa sup. id Unzué id 121; 200 id id salado id id é mismo id 105; 300 id id id bueno y reg. id Perez id 100, 90; 150 id id id id Robbio id 100; 150 id id id id Bilbao id 98; 200 id id id pisado id id Unzué id 85.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado bueno por Tarigo $ 50, 57; 400 id id id id id Robbio id 58; 200 id id id reg. id Perez id 51, 500 id id amarillo id con bolsa reg. puesto en Catalina id Perazzo id 60.

Alfalfa—56 fdos pasto y mezcla sup. por Santa María $ 500 450 tond; 125 id id buenos id id id G. y Morature $ 550, 42 toneladas.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.

154 wagones entrados durante 2 dias con varios frutos y entre estos: 1839 cs lana, 720 bolsas trigo, 300 id maiz y 100 fardos pasto. Los vacunos se notan algo flojos, así como los potros y corderitos; lanares y cerda firmes; los otros frutos sin variacion.

Ventas de hoy.

Vacunos—500 cueros campo buenos por Zabala Hnos. $ 158; 380 id id id reg. y becerros id S. y Martinez id 155, 153, b. 145 650 id id id id id R. Gutierrez id 155; 300 id reg. G. Casaux id 154; 400 id buenos id J. D. Rey id 153, 145; 54 id inf. id A. Serantes id 145; 400 id nonatos sup. id S. y Martinez id 122.

Potros—120 cueros de campo sup. por S. y Martinez $ 48; 100 id id id id R. Cutó id 46. 50 id id buenos id G. Casaux id 45; 20 id id id id Landera id 45

Gamas—40 doc cueros de gama sup. por G. Casaux $ 73 doc; 12 id id id id id F. Oliver id 74.

Lanares—130 doc campo estacion y desechos por A. Serantes á 29 1[2, 23 1[2 rls id; 800 id id sup. buenos reg. y corderos id S. y Martinez 28, 25 1[2, 21, 20, 18 1[2, c. 20 id; 650 id id id id id R. Cutó 28, 19 1[2, c. 18 id, 20 id id id id id id S. Unzué 28, 21 id; 150 id id id id id id J. D. Rey 28, 22 id; 200 id id id id G. Casaux 27, 20 id; 100 id id id id id Zeballos Hnos 27, 20 id; 150 id id id id id R. y Gutierrez 26, 18 id; 200 id id id id A. Leguinechi 25, 18 id; 200 id id id reg. id id E. Bonifacio 24, 15 1[2 id.

Corderitos—290 doc corderitos sup. por J. D. Rey $ 20, 25 id id id id F. Oliver id 20, 200 id id id id A. Serantes id 19, 100 id id id id S. y Martinez id 18, 400 id id id id G. Casaux id 18; 100 id id id id A. Leguinechi id 17, 200 id id id id Landera id 19.

Nutria—50 @ nutria sup. por G. Casaux $ 7 1[2.

Sebo—40 @ sebo pisado bueno por G. Casaux $ 29.

Cerda—80 @ cerda de potro sup. por S. Martinez $ 175; 30 id id id id G. Casaux id 175; 24 id id id id A. Serantes id 172; 20 id id id id R. Gutierrez id 175; 20 id id id id A. Leguinechi id 170; 18 id id id id F. Oliver id 170.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 21 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. A. Gomez	G. Suarez	Moron	50
Id id	J. Cortes	Rodriguez	36
Id id	P. Lome	Flores	6
Id id	G. Telleria	M. Paz	24
L. y Moreyra	G. Sheean	Ranchos	12
Id id	F. Lob	Barracas, Lomas	42
S. y Mandia	F. Rilch	Chascomus	5
Id id	J. Ferro	Lomas	50
B. Aspeitia	G. Gomez	A. Brown	30
J. Davinson	B. Villalba	Arrecifes	100
Id id	M. Bernandi	Matanzas	25
Id id	F. Avellaneda	Magdalena	59
R. P. Barabilbaso	N. Quirno	Moron	60
L. Linch y Ca.	M. Vera	S. Pedro	75
Id id	P. Iturralde	Matanzas	27
M. Alvarez	J. Capodi	Matanzas	4
Id id	J. Loyola	Merlo	96
Durgan Hnos.	S. Tiscornia	A. Brown	4
J. P. Aurrerreti	C. Stegman	Pila	11
Id id	S. Peralta	Cañuela	50
D. Espatel	L. Mantauel	Giles	100
Id id	L. Sosa	Arrecifes	46
J. Vazquez	F. Bies	Las Conchas	30
		Total.	1067

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Consignados—Ledesma Hnos. 30 cueros lentejas; M. Dirube 40 fdos tabaco del Brasil, Mantels P., 6 bocoyes id Virginia; W. Pants, 120 barricas azúcar; S. y Borra, 60 fds tabaco Bahía, 77 cjs id negro, 20 barricas id id; Artagaveytia, 202 tercios yerba Paranaguá; Azzarri, 50 cjs aceite olivo; R. Marini, 40 sacos cacao en grano; Arning, 200 cjs almidon de arroz.

Bebidas—Senet Porter, 3 cjs cigarros surtidos, 1 cj servicio de cristal; Lasalle, 515, pipas vino Español, 154 cjs bitter; Borra, 43 cascos id de Italia, 1 barril caña paraguaya; Arning, 2 id id blanco; A. Lopez, 40 cjs coñac, 30 id blanco y tinto, 101 cuarterolas id tinto, 210 barriles garnacha; Faillan, 50 cascos vino español, Bidart, 150 bordalesas id Burdeos; Landreau, 10 cjs bitter; E. Casey, 10 cjs curasao y licores; Berho, 102 cjs vino Champagne, 1 cj botellas vacias; Rocha Hnos., 200 cjs queso redondo, 450 balas papel paja; Giron, 10 cjs licor fino; M. Tudor, 12 fds papel para bolsas, 10 frasqueras ginebra Holanda; K. Higgined, 2 barricas con juegos de mesa y arts de comedor y lavatorio; Lorenzetti, 25 cjs cerveza alemana.

Merceria—Peretti, 4 cjs tiras bordadas; L. Macgregor, 5 cjs hilo carretel; Senet y P., 1 cj cuadritos de fantasía, 5 cjs coronas de cuentas; Volnet, 1 cj tiras bordadas; Monsegur, 5 cjs oleografías y espejitos fantasía, 7 id cuadernos y libros, 9 cas cos tinta; Cayol, 6 cjs arts merceria surtida; Merlo y D., 1 cj mtras; Betaberg H., 1 cj corsés, 1 id abanicos fantasía; Sanguinetti, 1 bto encajes hilo genovés, 1 cj corsés, camisetas, etc; Zuberbühler, 7 cjs acordeones, 2 id porta-plumas y botones; Jacobsen, 3 id libros; J. Bell 9 cascos lámparas; J. Fernandez, 3 cjs abanicos; Wedekin Fehr, 2 id tiras bordadas; Valle y Ca., 4 id encajes crochet; Gaill Hnos., 17 fds papel; A. Nezroni, 22 cjs papel y cuadernos, 25 id cajas vacias; J. Mondelli, 3 id persianas; Artazu, 1 cj boladitos; E. Tornquist, 3 cjs arts merceria, 1 id seda; Dieckmann, 2 id botones; Harttkoch, 1 cj trencilla; Drysdale, 10 cjs lápices; J. Borrá, 1 cajon abanicos, 1 id encajes, 1 id libros; C. Lasserre, 1 id guantes; B. Pellerano, 1 id id. 1 id sombrillas, 1 id encajes; P. Burton, 1 id libros, 1 id plumas escribir; Thompson, 18 cjs hilo coser; V. y Saralegui, 5 id alfileres; J. Echavarria, 8 id muñecas y coronas; B. y Braschi, 1 cj arts de bazar; J. Prins, 1 id perfumeria; J. Belgrano, 1 id id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata y Paraguay*, de Montevideo; *Diana*, de Santa-Fé.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para Uruguay; *Proveedor, Pingo y Tridente*, para Rosario; *Don Pedro*, para el Havre; *y Ceará*, para Hamburgo.

Howarth, vapor inglés de 2057 toneladas, capitan J. Gowan, de Liverpool el 14 de Agosto, á E. Norton con cargamento general.

L'Italia, vapor italiano de 993 toneladas, capitan Baillon, de Génova, Barcelona, Cádiz y Montevideo; á E. Piaggio con cargamento general.

H. B. Chapman, barca inglesa de 553 toneladas, capitan B. J. Mac-Haffey, de Nueva York el 17 de Julio, á M. Larras con cargamento general.

Teresa Rocco, barca italiana de 507 toneladas, capitan G. B. Pinetto, de Cardiff el 31 de Julio, á Bianchi y Ca., con: J. P. Boyd, 400 toneladas carbon.

Mio zio, barca italiana de 407 toneladas, cap R. Pallestrino, de Gasliari el 5 de Julio, á Croce P. y Ca., con: 20 fds tejidos, 650 toneladas sal.

Fratelli Scarsella, barca italiana de 560 toneladas, capitan Scarsella, de Savanaca el 7 de Julio, á la órden, con: 1336 toneladas carbon.

Niagara, vapor francés, del Havre á P. Christóphersen, en lastre.

Minho, vapor inglés, de Southampton y escalas, á E. T. Green con cargamento general.

Paraná, vapor francés de 2357 toneladas, capitan Robert, del Havre el 27 de Agosto, á P. Christophersen con cargamento general.

Tommasi, barca italiana de 463 toneladas, capitan A. Sagliato, de Glasgow el 11 de Junio, á J. P. Boyd, con: 691 toneladas carbon.

Federico, lugre italiano 344 toneladas, capitan V. Canasa, de Cardiff el 10 de Junio, á M. Marti, con: 679 tons carbon.

Nomad, barca italiana de 484 toneladas; capitan Tinantis, de Nueva York el 18 de Julio, á J. Shaw, con: Eastman y Ca., 4 cjs almanaques; Harak, 3 cjs papel. 90 id aceite; J. Villafañe, 1 cj bombas; Chute Hnos., 7 cjs faroles; C. S. Bowers, 1 cj merol; Theobald Hnos., 200 cjs aceite. Wiengreen y Ca., 25 cjs grasa; J. P. Bailey, 100 cjs ostras; Carabassa y Ca., 141 cjs y 10 canastos arts de agricultura; M. Lanus, 5 bts id; Athanasis, 1 cj merol; J. Suarez, 1 cj máquinas; J. Shaw, 100 cjs kerosene, 100 id grasa, 36 id aceite, 532 id betun, 300 id y 125 fds hilo para segadoras, 817 bts máquinas, 183 piezas con 26,910 pies madera.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 23 y 24

Pingo, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: órden; 2500 bolsas harina.

Cosmos, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso, con: F. Suarez, 14 fds cueros lanares.

Villa del Salto, vapor nacional de Montevideo, á P. Risso, con: órden, 5 fds merol.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: E. Fonsfelle, 2 cjs merol

General Rocedo, vapor nacional del Uruguay, á G. Zambianchi, con: en lastre.

Tridente, vapor nacional del Rosario, á P. Christophersen, con: órden, 414 bolsas trigo; J. Leon, 200 fds tabaco; J. Castro, 29 bordalesas vino.

SALIDAS

Cosmos, para Montevideo.
Niger, para Burdeos.

CABOTAJE

Deliberato Carlitos, pbot nac de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 56,050 astillas leña.

Selieso, pbot nac del Paraná, á E. Gagliardo, con 200,000 kilos piedra cal.

Modesta madre, pbot nac de La Paz, á E. Gagliardo 1700 hectólitros carbon de leña.

San Juan, pbot pro de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 60,000 astillas leña fuerte.

Solari, pbot nac de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 40,000 astillas leña fuerte.

Antonio Capoletto, pbot nac de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 50,000 astillas leña fuerte.

Oreste, pbot pro de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 68000 astillas leña fuerte.

Adolfo, pbot nac de Bahia Blanca, á E. Gagliardo, en lastre.

Teresa 1°, bira nac del Rosario, á A. Nuñez, con 3750 kilos papas.

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Mártes 25 de Setiembre. 12a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

A las 8 1[2.

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que esté al alcance de todos, el poder asistir á las últimas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Excelsior*.

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, ps. mic. 750; id bajos, id 450; id altos, id 300; id de cazuela, id 200; tertulia balcon con su entrada, id 120; id alta y de orquesta id, id 80; luneta de platea, id 60; id de cazuela la. fila, id 35; id id 2a. y 3a. fila, id 30; entrada general, id 30; id de cazuela, id 15; id de paraiso. 15.—*La Empresa*.

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirigida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—8a. de abono. Funcion para el Mártes 25 de Setiembre de 1883.—1° Sinfonía. 2° El magnífico drama en 3 actos y en verso, titulado: EL CASTIGO SIN VENGANZA. 3° La comedia en un acto y en prosa, titulada: *Receta contra las suegras*. A las 8 1[2.

OPERA—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro real de Madrid, don Manuel Guerrero. Mártes 25 de Setiembre de 1883. 22ª funcion de abono. Se pondrá en escena el Drama Nacional de costumbres, original del jóven argentino don David Peña, en 3 actos y en verso y que se titula: QUE DIRÁ LA SOCIEDAD:......Finalizando con el aplaudido baile español: *La dama Valenciana*.

OTRA—Miércoles 26 de Setiembre, beneficio de la primera bailarina señorita doña Vicenta Guerrero y Cámara—Orden del espectáculo: 1° Sinfonía. 2° La pieza en un acto: NO MAS SECRETO. 3° El baile francés: *La encantadora*. 4° La chistosa pieza, titulada: *Los nervios de mi muger*. 5° El aplaudido baile español en un acto y dos cuadros, titulado: *El Bolero*. 6° La graciosa pieza en un acto, titulada: *El portero es culpable*. A las 8 1[2.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Tanban. Mártes 25 de Setiembre. Representacion de Mlle. Geoffroy. Grand succes: BOCCACE.

UMBERTO I—Completamente reformado—Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa H. Cavara—Social compañía Lírica Dramática Italiana, dirijida por el caballero Aquiles Lupi y de la cual hace parte principal la eminente artista Maria Frigerio. Miércoles 25 de Setiembre de 1883—Fiesta italiana.—BOCCACCIO.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á a 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1[2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[2 de a noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion grátis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Miércoles 19 de Setiembre de 1883.

	Acciones en minos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		41,145.908
Id en la Caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por la recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		578.089
Id por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, derechos de oficina, impuesto general, ramos de cordel, alquileres de propiedades, lectes, abasto, multas, patentes		3,830.036
	12,400.024	45,554.033
SALIDA		
Al Administrador del Mercado del Centro, por devolucion de depósito de puesto [illegible]		[illegible]
A la Compañía Telefónica del Rio de la Plata, por los consumos de gas en el mes de Junio, Julio y Agosto último		[illegible]
A Felipe Schwarz y Hno., por la Limpieza de los mataderos, en Agosto último		298.667
A Rosero y Gutierrez, por importe de alfombras, etc		69.181
A Gustavo Hanconet, 14 idem de plantas, para la barranca de la Recoleta, etc		280.024
A la Compañía de Tranvias Ciudad Buenos Aires, por transporte de presos, etc		[illegible]
A Cárlos A. Aldao y Ca. á cuenta de la vereda hecha en la Plaza 25 de Mayo		[illegible]
A Félix Marrón, por materiales para la Plaza 25 de Mayo		[illegible]
Al mismo id id id de la Victoria		[illegible]
A la Compañía de Gas Nueva Alumb, por el servicio de alumbrado público, por el mes de Julio último		[illegible]
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 á 20 de los impuestos recaudados en el dia de hoy		461.218
Existencia de hoy Miércoles 19	12,400.024	[illegible]
	12,400.024	45,554.033

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Ripland*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
1679 1p

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1° de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:

A 1142, 1836, 1847, 1612, 652.
B 2301, 2306, 679, 2314, 2079, 2249, 1580, 1720.
C 2301, 2353, 2306, 1635, 2125, 47, 2814, 1910, 2012, 1266.
D 5049, 4501, 5211, 5004, 1125, 2185, 4139, 1857, 5583, 2114, 847, 1952, 2868, 2970, 20, 3102, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

El Presidente.

1653 O. 19

Aviso de licitacion

La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas el Mártes 25 del presente á las 2 p. m., para la colocacion de la cañería de gas en las plazas Victoria y 25 de Mayo y las columnas y artefactos necesarios, todo de primera clase, para la iluminacion, entregándose al proponente los que se tienen en depósito.

El plano de la iluminacion y el pliego de condiciones podrán consultarse en la oficina Municipal del ramo calle Alsina núm. 515.

En las propuestas debe espresarse el plazo en que se entregará terminado el trabajo.

El pago se efectuará al contado ó á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesorería doscientos cincuenta pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado; los que quedarán á favor de la Municipalidad si el interesado no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.

El Secretario.

1641-26

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 25 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sinó dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente, de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaria de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.
1597 O9.

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el mártes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin (en tierra)

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos mjn, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio
Secretario.

1435 s26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 20 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7.427. Las sepulturas 45, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña María Guido en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué por don Luis Darde en 14 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José María Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Bautista Monzani en 23 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerricchi en 7 de Abril de 1857, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.*

1388 S29

BANCOS

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente del Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jery, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: descuentos, adelantos.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p$.	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1[2	"

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 p$.	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1[2	"
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p$.	anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores	Convencional

E. Ross Duffield.
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth,
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.

SECCION PARA TODOS
Leer en "LA CRÓNICA"
LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS
FOLLETIN DE SALON
POR LUDWIGKARL
Montevideo por dentro
LOS HERMANOS BARRIENTOS
FOLLETINES POPULARES
Por Eduardo Gutierrez
"LA CRONICA"
REDACCION ANÓNIMA
Director: Cárlos Gutierrez
REDACTOR CIENTÍFICO
Doctor don L. EDUARDO HOLMBERG
Secretario de la redaccion política
ALBERTO GUTIERREZ
Secretarios de la redaccion literaria
EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA
DIARIO DE LA MAÑANA
Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novedades, Comercio.
Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artísticas, Romances originales de costumbres sociales y populares.
Aparece el 1° de Octubre
Administrador JULIO GUTIERREZ
Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110
1321 30

PROTESTA
DEL
GOBIERNO DE SAN LUIS

Gobierno de San Luis.

San Luis, Setiembre 10 de 1883.

Habiendo publicado recientemente el Departamento Topográfico de Córdoba con aprobacion del Gobierno de dicha Provincia, un mapa oficial en que le atribuye, sin derecho alguno, los territorios al Norte del Rio 5° (entre la linea de *Sampacho* y el *Tala de los Puntanos*, al Sud del Rio 5° (entre *La Esquina*, la *Amarga* y el paralelo 35°) y al Norte de la *Piedra Blanca* (entre este punto y la *Sierra de Pocho* y el *Cerrillo*) que corresponden legítimamente á la Provincia de San Luis, hágase saber á todos á quienes pudiese interesar este aviso, que este Gobierno no reconoce, ni reconocerá ninguna enagenacion, permiso ó título que el de Córdoba haya otorgado ú otorgare en adelante sobre los referidos territorios, mientras que el Arbitro elejido por las partes, ó el Congreso en su caso, no deslinde el litigio pendiente entre ambas Provincias acerca de los mencionados territorios y segun los títulos coloniales que una y otra posée.

Publíquese la presente protesta en los principales diarios de la República por el término conveniente; envíese con la nota acordada al Gobierno de Córdoba, y por intermedio del Representante de éste Gobierno, al Arbitro nombrado.

Dése cuenta oportuna á la H. Legislatura y déjese constancia de éste acto en el Registro Oficial.

CONCHA.
JACINTO VIDELA.

Es cópia.

B. Sarmiento (hijo)
Oficial 1°.

1627 27

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS mic. 250,000
Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mic. y el quinto vale 12 1[2 pesos mic.
N634 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, á, en la Calle Belgrano 131
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1228 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 1 Á 6 P. M.
N151 perm

OLIVA Y SCHNABL
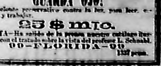
99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ mic.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Instrumentos de cirugia
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 264
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.333 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sandoval — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Esteban Villanueva — " Félix Frias
" L. Somaré — Dr. Sebastian J. Zavala
" Nicanor [illegible] — " [illegible]
" Gregorio J. Gaviña — D. Gregorio Soriano
N.470 p 18

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á medio patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Setiembre de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Setiembre por la mañana.
Perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN
98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores

La Platense
Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.
El vapor «Tridente» saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.
El vapor «Diana» saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.
Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3·15 de la tarde.
PASAGES DE COMBINACION
En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.
Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte en Rosario y Córdoba.
CARGA DE COMBINACION
La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.
Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

LLOYD ARGENTINO
Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giudice. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 26 de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm.

AVISOS

Club del Progreso Señor sócio: Como lo dispone el artículo 5° del Reglamento, se convoca á Vd. á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 29 de Setiembre de 1883, á las 8 de la noche, para imponerse del Informe escrito que presentará la Comision y proceder á la eleccion de cuatro titulares y tres suplentes en reemplazo de los que han terminado su periodo.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—*La Comision*. 1665 29

A las personas caritativas y Damas de Misericordia. Fermin Gomez y Polonia T. de Gomez naturales del país, padres de una numerosa familia, teniendo dos chiquitas casi imposibilitadas de la vista á causa de la viruela y á mas haber tenido la desgracia que alquilábamos una pieza de madera en la calle Estados Unidos número 243, la cual fué devorada por el fuego el Sábado 15 del corriente como es público y notorio, perdiendo todo cuanto teníamos sin poderse salvar absolutamente nada, y nos encontramos en la calle de Pozos al lado del número 418, última casita antes de llegar á la calle de Europa, sin camas, ropas, y recursos para la subsistencia de nuestros queridos hijos. A dichas personas caritativas rogamos se sirvan favorecernos con lo que crean conveniente. 1636 23

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garazzir, Cementerio del Norte (Recoleta) procedan á exhumarlo dentro de 30 dias pues vencidos que sean se depositaran en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 22 de 1883. 1440 sb 30

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. IECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm

Loteria de San Luis que se juega el dia 27 del corriente: Se previene al público que no compre los billetes, cuya numeracion abajo se espresa, pues han sido robados de la Agencia de Rodriguez y Jaimes.
Se ha dado las providencias del caso á la Administracion.

4700 al 99	5982	9211	12740
7600 al 609	5983	9216	12741
1750	5984	9217	12742
1751	5985	9219	12743
1757	5989	9311	12748
1758	6660	9312	12749
1759	6664	9314	13482
1770	6665	9315	13483
1774	6667	9317	13484
1775	6668	10740	13486
1776	6480	10744	13487
1779	6485	10745	13488
2034	6486	10746	14170
2035	6488	10747	14171
2036	6489	11050	14172
2038	7350	11051	14173
2039	7351	11053	14174
3281	7353	11054	14178
3282	7354	11056	14179
3283	7355	11059	14924
3284	7359	12401	14925
3286	8160	12402	14926
3287	8161	12403	14927
4932	8162	12404	14928
4933	8163	12405	14929
4934	8164	12406	
4935	8165	12407	
4938	8166	12408	
4939		12409	

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883. 1666 25

Comisaria General de Guerra
Se previene á las personas que tengan que cobrar en la Oficina de Planas Mayores, que el pago de estas por los meses de Julio y Agosto del corriente año quedará cerrado el dia 28 del presente mes—*El Habilitado*. 1685 28

BANCO NACIONAL
Se previene al público que desde el 1° del entrante mes de Octubre, este establecimiento y sus Sucursales, establecerá á moneda nacional oro, su contabilidad.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883—*M. A. Maxwell*, Secretario. 1688 O. 2

Comisaria General de Guerra
Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresa, para recibir costuras.
Mártes 25 Setiembre 1 al 100.
Nota—Se previene á las señoras costureras, que será inútil se presente con libretas que no sean de la numeracion que se espresa.
Comisaria General de Guerra, Setiembre 21 de 1883.
1677 25 *El Gefe.*

Para los Sres. estancieros
CARNEROS RAMBOUILLET
PURA SANGRE
Tenemos algunos para vender en particular por precios módicos—Calle de la Victoria número 156—*Nazar y Gonzalez Cohen*. 1661 25

Direccion General de Correos y Telégrafos
Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.
1648 O. 25 *E. Saenz.* Secretario.

AVISO
Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de *sesenta* dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1602 N. 25

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,625) ó sea (mtn. 2,525) por palabra desde L. M. por via cable Western y por via terrestre, y á (frs. 15,55) ó sea (mtn. 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á (frs. 11,325) ó sea (mtn. 2,335) para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 *O. Ojeda.*

Prefectura Maritima
Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros, diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Goyena*, Oficial Mayor. 1518 O. 11.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 184
N.396 perm.

Prefectura Maritima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juanal* que se encuentra en depósito en la Receptoría del Baradero, de porte de 29 toneladas, 64 cts. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1637 O. 24

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios
Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
80,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 495,000.
5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorías de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez*. 1605 O 10.

Obras de salubridad de la Capital
Se llama á licitacion para la construccion de un muro y vereda en el establecimiento "Fábrica de Cimento," en Barracas.
Las propuestas se presentarán escritas en un sello de un peso fuerte, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comision Alsina 161, hasta la una de la tarde del dia 1° de Octubre del corriente año, en cuyo dia y hora se abrirán ante los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, por el que conste que el proponente ha hecho un depósito igual al 5 o|o del valor de su propuesta y á la órden del señor Presidente de la Comision.
Los pliegos de condiciones y dibujos necesarios podrán obtenerlos los interesados en la Secretaría de la Comision.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo con lo que antecede con la Ley de Obras Públicas.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1883.
1607 O 1° *S. A. Lopez.* Secretario.

Prefectura Maritima
A LOS NAVEGANTES
La Prefectura Marítima hace saber que han sido colocadas dos linternas en las estremidades de los malecones del Puerto del Riachuelo, siendo su posicion la siguiente:
1° Situacion Geográfica calculada del centro de la estremidad de la Canal entre las farolas
34°37'30," 19 Lat. Sur
58°20'52," 25 Long. Oeste de Grenwich
2° Altura de las luces sobre el nivel medio de las aguas del Canal.
13 metros
visibles á cinco millas de distancia.
3° Un buque navegando con proa al Sur en demanda de la Canal del Puerto del Riachuelo verá las luces *Roja* hácia estribor, blanca á babor. Si navega con proa al Norte, verá la roja á babor, la blanca á estribor. Estará cerca del centro de la Canal viendo una luz blanca. Navegará por el centro de la canal viendo una luz blanca de la misma intensidad.
4° Cada una de las farolas marcan un sector de luz *roja y blanca* respectivamente de 79°.
5° Con tiempo claro y estando sobre cubierta (3 metros arriba del nivel medio de las aguas del Canal) se verán las linternas á 20,000 metros de distancia.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
P. A.—*Juan Goyena.* Oficial Mayor.
1614 29

Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifa para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telégramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

BANCO DE LA PROVINCIA
Se avisa al público que desde el 1° de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por *billetes á moneda nacional*.
Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en *Moneda Nacional* debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.
1588 30 *B. Goyena.* Secretario.

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 *La Administracion.*

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de curento.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y aliviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Público—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701 N911 perm.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo. 1379 Nb.23

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1° de *Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse
Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahia Blanca.
Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia id.
Patagones—Agricultores familias y peones id.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Mañay*. 1526 perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo. y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fe termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.
La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las cerras y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de *cinco* metros *sechenta* centímetros (5 mts. 80 cts) y una circunferencia de *cuarenta y ocho* centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una carra mayor de *seis* centímetros y que esté ó aparente estar dañada: debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro *veinticinco* centímetros (1 mt. 25 cts.).
Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos; poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.
A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.
Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa-Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1377 Sb25

OTRO
Por disposicion del señor Director General se puesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ojustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Saenz*.
1536 O. 11.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pf. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 21 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.
1674 O. 24 *E. Saenz.* Secretario.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. líneas y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino
1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento; 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Saito; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.
1675 O. 22 *E. Saenz.* Secretario.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1239—Sb.21

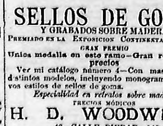

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA
ZUMBIDOS DOLORES—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de **L. L. JONES**
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1616 O. 18.

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS
Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:
Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce
EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.
Estos productos han sido premiados en diver Esposiciones con:
3 Medallas de oro de afinacion
6 " de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas
Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.
De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.
Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMA VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de París 1875—Filadelfia 1876—París 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las exposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.
HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.
PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancía.
ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien
Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRGONA
Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.
CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CAJONES Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.
Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

AL SOL DE ORO
FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
21—San Martin—21
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

LA NACIONAL
— A. TURDERA —
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los doloresde
ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Padi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO
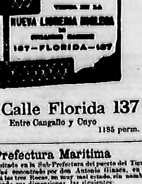

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

Prefectura Maritima
Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor. 1544 O. 19.

Comisaria General de Marina
LICITACION
Por disposicion superior, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina, ante el Comisario General y el Escribano de Gobierno, la licitacion por propuestas verbales de los siguientes artículos, con destino al uniforme de verano que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada, ya sea por todos ó parte de ellos, los que deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras que existen en esta Comisaria.
489 metros paño azul oscuro para gorras.
184,52 id grana para vivos.
2000 id brin para camisetas y pantalones marineros.
4200 id trilly para chaquetillas y pantalones.
1278,70 id id blanco algodon para fundas y polainas.
1251 id id azul para cuellos de camisetas.
2414,60 id lienzo azargado para camisas y calzoncillos.
850 id coleta plomo para forro de gorras.
2000 tiras tafilete id id id.
349 juegos platos
349 viseras charol } material francés para kepíes.
349 carrilleras
700 botones dorados chicos
2525,50 metros cordoncillo grana
1420 metros trencilla blanca angosta
1000 id id id ancha.
2416 botones hueso blancos grandes
2062 id id id chicos.
179 anclas de metal dorado.
48 hebillas negras.
Los que deseen hacer propuestas fijarán los precios en moneda nacional por cada uno de los artículos mencionados, debiendo en el acto de formularlas presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno el 5 p% en títulos de la Nacion ó en efectivo sobre el valor total de las propuestas sin cuyo requisito no serán estas tomadas en consideracion.
El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó desaprobar las propuestas que se hubieren presentado en la licitacion.
El pago se efectuará en letras de Tesorería General, á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente documentada—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—*El Comisario General*. 1651 28

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N705 pm FLORIDA 99
Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 24—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193 n161p

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas
La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de *veinte y cinco pesos fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. POMMEZ, Presidente. *Manuel Dolz*, Secretario. 1576 O. 14

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
88 ESCASES SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

Dientes **RODOLFO NEWBERY** Dentaduras
DENTISTA NORTE-AMERICANO

125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1617 O.18.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO
Proposizione vantaggiosissima
Si abbisognano lavoranti agricoltori per costituirli più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concesione di terreno de 100 ettaree ciaschedune, nel carattere di colono é a titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni inapprezzabili—é situato nelle sponde del Rio Nero —territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é piú schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1561 perm. *M. Mañay.*

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, ein escepcion de los dias de fiesta. N perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
46—Calle de Rivadadavia—46
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES 8 perm

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de carruajes y servicio fúnebre en la forma siguiente:
Carruages de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajas caoba con plomo.
Idem pino forrado con paño.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.
Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 mjn.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General*.
1506 O. 5.

OTRO
LICITACION
El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artillería á los siguientes destinos:
De Bahia Blanca á Fuerte General Acha (incluso el lanchage).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Atuel.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello de $f. 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 mjn. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaria General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General*. 1642 O. 20

OTRO
LICITACION
El 1° de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar ante las Direcciones de Armas, anexas á la Comandancia General, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de lo siguiente:
15218 pares botas de becerro.
9616 id botines.
4808 id pantorrilleras de cuero.
4808 polainas id id.
Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.
La entrega deberá quedar terminada en todo el mes de Febrero del año entrante.
Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada, entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p% del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad mas 1000 mjn. se impondrá como multa al contratista, si falta á lo estipulado.
El pago se hará por Tesorería General, en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.
Comisaria General de Guerra, Setiembre 21 de 1883.
1676 O. 1° *El Comisario General.*

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

REMATES
H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
GRAN REMATE BAZAR
Lámparas, adornos, chiches, centro de mesa, estuches, porcelanas de salon, platos de pared, útiles de escritorio, sillas de sala y jardin, artículos de gran novedad, tapices originales, persas Venidos de Inglaterra, Francia y Alemania á mi directa consignacion
VENTA Á TODO PRECIO
AL CONTADO
Hay para todos los gustos
AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS
El surtido es variado inmensamente
CRISTALERIA RIQUÍSIMA
Toda clase de novedades
ARTICULOS DE GRAN MÉRITO Y BUEN GUSTO
En mi casa San Martin 51
El Viérnes 28 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado el inmenso surtido de mil artículos diversos á que me refiero, venidos á mi directa consignacion de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania.
Garanto que este remate es por el inmenso surtido de toda clase de artículos: invito á todo el mundo para que asista al gran remate bazar á que me refiero. 1673 28

POR EL MISMO
UN BUEN TERRENITO
A 3 cuadras de la estacion Centro-América
ENTRE LAS CALLES
PRIMERA ARENALES Y SEGUNDA ARENALES
A cuadra y media de la calle Santa Fé
Buena posicion terreno alto
10 vs. de frente al Oeste por 43 id 95 cts. de fondo al Este
BASE SUMAMENTE BAJA
Pesos 6000 mjc.
Es regalado
El domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé al contado y por un precio que estará dela ínfima bas fijada, el terreno arriba mencionado compuesto de 10 varas de frente por 43 id 95 cts. de fondo, lindando por el Oeste con de por medio con terrenos que fueron de don Juan P. Ruiz por el Norte, y Este con el mismo señor y por el Sud con don Luis Gimenez.
Títulos perfectos, pueden verse en mi casa. San Martin 51. 1669 30

POR EL MISMO
Una espléndida quinta
LA MEJOR DE BAHIA BLANCA
Dividida en hermosos lotes
SEÑALADA EN EL PLANO CON EL N° 175
Sobre el camino del Puerto á 6 cuadras de la via férrea
TERRENO ALTO Y DE INMEJORABLE CLASE
No hay nada mejor, ni puede desearse
SIN BASE—POR LO QUE DEN
Al contado
ALERTA POBRES Y RICOS—TODO EL MUNDO
¡ALERTA!
En mi casa San Martin 51
El Sábado 29 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su dueño la espléndida quinta en Bahia Blanca á que me refiero y cuya ubicacion inmejorable debe llamar la atencion de los especuladores.
Bahia Blanca es el emporio de riqueza mas cierto que existe y su progreso rapidísimo y seguro, hace presumir que los comerciantes del terreno de hoy serán mañana millonarios.
Llamo la atencion de todos sobre la quinta que ofrezco porque me consta que es una de las mejores del gran partido.
La venta será en lotes de 35 varas de frente por 70 varas de fondo. 1662 29

POR EL MISMO
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 303
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa
Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubusson», cuadros de mérito, bronces, etc.
Al mejor precio y al contado
El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 303 entre Florida y Maipú. Entre los ricos muebles, adornos, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:
SALA—Juego de sala de rica clase montaje de jacarandá compuesto de 3 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardinera, espejos y galerías, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce 4 piezas 24 luces, y chiches, etc. etc.
ANTE SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasía, 2 galerías y grandes cortinados, sillas doradas de fantasía, gran consola de centro sobre montaje dorado y espejo con marco, en chiffonier forma dauquesa, 2 espejos, marco dorado, piano pequeño de Fecrand, jardineras, armarios de chimenea de bronce riquísimo, lámparas de fantasía, araña al fondo en Antiguas, un escaparate con grandes vistas, alfombrado, cuadros de mérito, etc. etc.
OTRA SALITA—Riquísimo juego de sala, alfombrado, y preciosas etagers antiguas con incrustaciones varias maderas, etc. etc.
COMEDOR—Juego para 12 personas de roble tallado, vajilla, 12 sillas, 2 aparadores, Varias piezas, y cristalería, etc. juego de cristalería, porcelana, araña para gas, etc., alfombrado de rica clase, cuadros y demás.
DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonial, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc. etc.
OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y otro de fierro dorado y en perfecto estado, espejos, lavatorios, etc. etc.
OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.
CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.
COCINA—Batería completa, mesas, bancos y demás enseres.
PATIOS—Plantas de adorno de mérito. 1680 3

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO ¡¡EN EL PERGAMINO!!

Con magnífico edificio

ARBOLEDA

CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE

Base de venta 138,000 ps mjc.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 2 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena. Para ver plano, tasaciones y el título, el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez, ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1600 O. 2

POR EL MISMO

4 hermosas quintas EN BAHIA BLANCA

LINDERAS AL EJIDO DEL PUEBLO

A solo 18 cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud y á 18 de la plaza principal

Terreno alto y muy fértil

NO HAY NADA MEJOR

Están próximas al gran Bosque de Gimenez—Base ínfima 1/2 real cobre la vara cuadrada

ALERTA POBRES Y RICOS

TITULOS PERFECTOS

En mi casa, San Martin 51

El miércoles 26 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado las 4 hermosas quintas á que me refiero ubicadas en el mejor paraje de Bahia Blanca, linderas al ejido del gran pueblo y distantes solo 18 cuadras de la estacion del Ferro Carril del Sud.

El terreno de las quintas es magnífico y de muy fácil riego con las ricas aguas del Napostá Grande.

Garanto que no hay en Bahia Blanca nada mejor.

Los títulos perfectos y la base regalada. 1529 28.

POR EL MISMO

¡BAHIA BLANCA! ¡TRES HERMOSAS CHACRAS!

De 20 cuadras cada una

SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 197, 200 y 307

Los mejores y mas productivos terrenos de Bahia Blanca

Las chacras número 197 y 200 son linderas á los grandes alfalfares del señor Tornquist

El porvenir es rápido y seguro

LA BASE DE VENTA ES REGALADA

1/2 real cobre la vara cuadrada

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado las 3 hermosas chacras situadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Linderas dos de las chacras con los grandes potreros del señor Tornquist, son aparentes para hacer plantaciones por ser la tierra vegetal y de rica clase, por cuya razon las recomiendo muy especialmente á la honrada gente agricultora.

Los señores especuladores no deben dejar esta brillante ocasion que se les presenta de adquirir por 1/2 real cobre la vara cuadrada que vale 5 ps mjc.

El progreso de Bahia Blanca es cada dia mayor y la importancia como centro comercial está bien marcada, pues hay en ese pueblo 3 sucursales de Banco una del Provincial, otra del Nacional y otra del Banco Inglés por establecerse.

Por planos y varios interesantes detalles, á mi casa San Martin 51. 1539 25

POR EL MISMO

UNA FINCA PARA RENTA

Sobre un hermoso terreno

SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ANGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA Ns. 232 y 224

OCUPA LA CASA—UN PARAJE INMEJORABLE

Tramway y F. C. al frente

A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo

DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA

2500 ps. mjc. mensuales

Inquilino de primer órden desde hace 15 años!

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

En el paraje mas comercial

MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO

Base de venta regalada

200,000 PESOS MIC.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 249 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucia, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A, con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado, llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO

En el pueblo de Bahia Blanca

7 manzanas de terrenos altos

DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO

Terrenos de un porvenir inmenso

SOBRE LA CALLE PRINCIPAL

No hay nada mejor que lo que ofrecemos

SOBRE EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

EL PORVENIR ES SEGURO

Es la mejor base de riqueza

Todo el mundo alerta

Base regalada 7 pesos mjc. la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicados en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de 7 pesos mjc la vara cuadrada serán segun adelanta la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos mjc y tal vez á pesos 100 mjc la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirse á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese paraje y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51. 1528 O. 2.

POR EL MISMO

Segundo y último lote

En General Acha

CASI SOBRE EL PUEBLO

Doce leguas de rico campo

LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23

DEL PLANO DEFINITIVO

DE CAMPOS NACIONALES

Seccion IX letra B

Los campos son de primer órden

Y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini

INMENSO PORVENIR

Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias

Gran número de pobladores y mucho comercio

La ganadería es allí la principal industria

HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS

¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!

LA VENTA ES LIBERAL

Las condiciones para el pago son muy cómodas

1/3 parte al contado

Y el resto pagadero en 6 anualidades

SIN INTERES

AL MEJOR PRECIO

LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA CON DERECHO Á TODO Ó PARTE

No hay nada mas conveniente ni mas liberal

TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor postor y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2º y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que ven la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc., á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 o/o como seña por su compra. 1491 26

POR EL MISMO

Judicial

UN TERRENO DE ESTANCIA

En el partido de Navarro

866 metros de frente por 1732 metros de fondo

ES UN CAMPO DE RICA CLASE

Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles

Orden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PESOS 62213 M. C.

Base de venta 2/3 partes

PESOS 41,476 mjc.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el S. E. don Juan Petro y don Juan Manuel Almeyda, por el S. E. don Santos Aramburu y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez debo prevenir que no se admite reclamo sobre los títulos, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo. 510 O. 3

POR EL MISMO

10 buenos toros Durham

7/8 Y 15/16 DE LA MEJOR SANGRE

Animales jóvenes y fuertes

Producto del establecimiento

SAN MARTIN

Del señor don Vicente L. Casares

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7/8 y 15/16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1550 24

POR EL MISMO

12 carneros Rambouillet

8 ESPLENDIDAS BORREGAS

6 magníficas ovejas Gadegast

SANGRE PURA IMPORTADAS

Los carneros tienen 14 á 15 meses de edad!!—Son cubiertos de finísima y abundante lana

Tienen muy lindo tipo

Productos del establecimiento

LA VERVENA

Del señor don Estéban Villanneva

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto, venderé al mejor precio y al contado, los notables carneros á que me refiero y las 8 espléndidas borregas Rambouillet, acreditados productos de «La Vervena» del señor don Estéban Villanueva. Al mismo tiempo ofrezco á los señores inteligentes, 6 notabilísimas ovejas Gadegast puras, importadas de la mejor sangre.

La fina y abundantísima lana de que están estos bellos animales cubiertos, me autoriza para recomendarlos á los señores criadores como un artículo especial que debe adquirirse siempre.

Pueden, estos animales verse en mi casa, San Martin 51, tres dias antes del remate. 1584 25

H. C. Q.

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

¡Atencion chacareros!

QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL

32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanja, base ínfima 8000 $ mjc

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Bienti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 69 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1/2 de ancho. 3 v. por costado, techo de paja y un lado encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular aparente para ovejas. Además como 800 plantas grandes de álamos, sauce, durazno, paraíso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7, siendo sus linderos, el señor Aimá, Bergonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces el comprador ganará un 50 o/o; pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado!

Por mas datos al rematador. 1645—O. 6.

Andrés Piaggio

AL NORTE! AL NORTE!

El Domingo 30 del corriente

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

De una lindísima casa

CALLE TALCAHUANO 479

Por órden terminante de su propietario

¡MUCHA ATENCION!

1500 ps. mjc. de renta mensuales 1500 ps. mjc.

¡VENTA FORZOSA BRILLANTE LOCALIDAD!

El domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataré á la mejor oferta la casa arriba indicada con 8 3/4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este compuesta de seis magníficas piezas pintadas al fresco, tirantes y alfagías de urunday, techos embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de tabla, umbrales de mármol, piso del zaguan de id. y pintado con paisajes y el frente pintado al óleo, rejas con balcones, gas en todas la casa, cocina, letrina, sumidero y demás necesarios, con tramway á todas direcciones.

Nota—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad por la brillante localidad en que está situada, pues solo dista cuadra y media del Mercado Libertad, dos de la plaza Libertad y dos y media de la de 6 de Julio y entre las calles de Santa Fé y Arenales, teniendo presente que la quemaré por lo que den. Títulos garantidos. Martillero Arenales 274. 1604 30.

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rigles, procederé á vender en público remate por la mayor postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbera.

Magdalena, Setiembre 13 de 1883.

Santiago Elizaragaray.

1594 O. 7

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. AMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 750, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagías de madera dura, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidriera, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5633-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3763-24 centavos.

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galeria, pilares de fierro, algibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 85 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 125 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada ps. fts. 9,676-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,153-05 centavos.

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,693-11 centavos y las 2/3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economía, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48, compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,247-4 centavos y la base para la venta es las 2/3 partes pesos fuertes 836-3 centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo parage designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2/3 partes 416-78 centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes 115-78 centavos y la base pesos fuertes 276-91 centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 272 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en ps. fts. 270-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 2 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 o/o al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo 1er patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 126 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Sosla, ubicados en el mencionado pueblo á inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a c e g i j h k y d, de la manzana número 113 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Albones Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mjc.

Por mas datos al martillero San Martin 51 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m. 1516 O 11.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 mjc.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 o/o de toros 3/4 y 7/8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos setenta y seis pesos, 780 mils. m/n.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos m/n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 666 mls. m/n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mjc.

1000 animales vacunos con 2 o/o toros, 3/4 y 7/8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 mjc. entrando por tiempo lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3/4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1461 O6.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2/3 partes $ 1708 con 66 cts. m/n.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. mjc. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de a tarde, venderemos en público remate por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 m/n. y siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts. frente al Oeste (San José)
35 « 53 « fondo, costado N. (Armonia)
41 « 65 « costado S.
25 « 98 « en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2/3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2/3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1/2 ladrillos en cal. las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con parrales de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Manuel de la Serna

Semanales — Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, aranas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para bacio

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria. etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

Emilio Benguria

De tienda — Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Cárlos Quirno

JUDICIAL

De todas las existencias de la merceria y bazar, calle Victoria esquina Tacuari

El miércoles 3 y juéves 4 del entrante á las 12 del dia, venderé al mayor precio y al contado todas las existencias de dicho negocio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el martillero Público don Cárlos Quirno ha sido autorizado para vender en remate el dia 3 del entrante todas las existencias de merceria dejados por el fallecido don Braulio Duro en su casa calle de Victoria nº 330, las que consisten en una gran partida de guantes de cabritilla, tohallas de hilo, medias para hombres y niños, vestidos para niños, gacilla de color, cuellos para niños—sombreritos de paja, tiras bordadas, mantillas, piezas de razo, puntilla de hilo, libros de misa y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que se encontrarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.—*Joaquin Reinoso*—Secretario—Bolivar 22. 1662 O. 3.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo DON JOSE LAPUENTE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á efecto de declarar en la causa seguida á Alejandro Herrera, por lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 22 de 1883.—*Bartolomé Motin.* 1680 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo Eduardo Rodriguez para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1682 O. 4

Cítase al testigo FRANCISCO FILLUELA, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Rafael Chaquet y José Basille, por pelea y heridas.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1679 30

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1681 O. 29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE PEDRO CHASSUT, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1683 O. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1681 O. 4

Por órden del Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de 10 dias á don LUIS BASSO, don LUIS DEMATEY, don ANGEL BARTALINO y á PEDRO FIOCHIEL, que en los autos seguidos por don Antonio Basso, contra la testamentaria de don Martin Morin, sobre division de condominio que tramitan por esta Secretaría á mi cargo se ha ordenado, con citacion de aquellos, el levantamiento de los embargos que han obtenido sobre las fincas calle de Santa-Fé esquina á la de Ayacucho, con frente al Sud y al Este.—Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1671 O. 4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita al prófugo ROMUALDO N. ó el chilenito, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á Bernardino Sanchez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1668 26

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino J. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion de don *Lucio E. Regasso* Juez Comisario del concurso de don LUIS G. MALGA se convoca á junta general de acreedores para el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al art. 1690 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.—*Juan G. Araujo*, Secretario.—Cabildo 2º patio. 1659 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se hace saber por el término de cinco dias contados desde esta fecha, á don JUAN B. GAGLIARDINO, la providencia recaida en los autos que le sigue el doctor don Juan José Urdinarrain y otro, sobre cobro de pesos, y que es la siguiente:—Mercedes, Agosto seis de 1883. Y vistos: No habiéndose opuesto excepcion legítima por parte del deudor ejecutado fallo mandando llevar adelante esta ejecucion hasta hacer trance y remate del bien embargado y con su producto íntegro pagar al acreedor ejecutante del capital, intereses, costos y costas. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en la ciudad de Mercedes, fecha indicada. Repóngase la foja.—*Manuel B. Gonnet*—Ante mí, *Cárlos D. Gimenez*—Mercedes, Setiembre 7 de 1882.—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano Secretario. 1657 27

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1656 O. 9

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JOSE PUIG, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—*Miguel Repetto*, Secretario. 1664 28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 20 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

JUZGADO DE PAZ DE GUAMINI—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guamini, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don LORENZO ROSSI, para que comparezca la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Angel Balleto por heridas á don Hermenegildo Corsanego; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Bartolomé Martin.* 1646 29

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente por tercera y última vez, al prófugo MANUEL COSTA y LEMA, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sixto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.—*P. Lacoes*, Secretario. 1643 29

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 Cabildo. 1636 O. 6

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á don RAFAEL VILARO, para que dentro del término de seis dias, comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Rómulo Perez [a] el Negro.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 1644 25

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don LUCIANO AUGIER, que en los autos testamentarios de doña Gregoria Achaval de Benguria, el señor Juez ha dictado el siguiente auto:—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—Por lo que resulta del anterior certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fs. 41 en rebeldía de don Luciano Augier, nómbrasele por defensor al doctor don Eduardo Cap-Martin, á quien prévia su aceptacion se le pasarán los autos en vista y hágase saber al rebelde este decreto en la forma que dispone el art. 433 del Código de Procedimientos en los diarios «La Prensa» y «La Tribuna Nacional».—Repóngase esta foja—Molina Arrotea—Ante mí—Angel E. Raggio—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1632 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla.* 1418 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lecuna*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Berecíbide.* 1626 O. 22

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo VICTOR FAYUTA á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Santiago Bianguero, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1630 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo P. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Scoseria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Mechain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue—Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mí: *Miguel Repetto*.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Miguel Repetto.* 1606 O. 5

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque.* Oficina Bolivar 21. Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren socios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27.000 ps. mjc. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á D. ANTONIO LIPROTTI, que á solicitud del representante del Banco de la Provincia en la ejecucion que le sigue por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 25.000 pesos moneda corriente, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipotecas, respectivo de la inhibicion general dictada contra sus bienes; cuyos autos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de Don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero.* Cabildo altos. 1580 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Comelo*, Escribano Secretario. 1425 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1423 O. 1º

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña LEUTIGARDE OLIVER, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Campomoro por desacato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1629 25

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital de la República Argentina *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á don ANTONIO MONTEVERDE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Amalia Gonzalez, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1628 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883,—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla.* 1352 S25

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet.* 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet.* 1360 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet.* 1361 S26

Cítase por segunda vez al prófugo LUIS CHIOSOM, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crolo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1595 26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MIÑANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright.* 1280 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias á don MANUEL A. IÑIGUEZ, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de cincuenta y cuatro mil pesos mjc., bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 80 del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 468 del mismo Código—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1517 27

Se hace saber á doña MERCEDES FORTUNATA DEL FIERRO, que en el espediente seguido por don Constantino del Fierro contra ella y doña Liberata Jara de Fierro, sobre nulidad de unas ventas, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado á voluntad de los herederos de don Juan Bautista Genta, se le cite de eviccion.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1510 27

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya séa como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet.* 1386 S28

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Cosabal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1386 S29

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á don JOSÉ LITARDO para que dentro del término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del doctor don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Juan E. Coronado en representacion de don Domingo Calzada Lopez y su esposa doña Maria Gomez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883—*Felipe A Gonzalez*, Cabildo altos. 1558 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FRANCISCO DELBECCHY, á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por doña Magdalena Bottini de Delbecchy, sobre venia supletoria que tramitan por la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*Arturo Mom*, Escribano Público. Oficina Cabildo, altos. 1556 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1405 Sb 30

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.

Con los siguientes vapores:

SIRIO — PERSEO — ORIONE

AGENTES: LAVARELLO y Ca.

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores:

UMBERTO Iº — MARGHERITA

AGENTES: ERNESTO PIAGGIO

192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor

«POLCEVERA»

SALDRA EL 13 DE OCTUBRE

Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.

Agente: LAVARELLO Y COMP.

CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor

"L'ITALIA"

SALDRA EL 22 DE SETIEMBRE

Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca

CAPITAN: BALLIEU

Para Génova, Nápoles y escalas

Agente: ERNESTO PIAGGIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — 97--Calle Florida--97

DEPÓSITO DE MAQUINAS — 981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

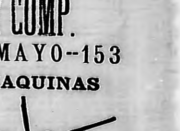

Trilladora a vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos Industriales.
Máquinas para aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 31	9
Ramos Mejia	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 25			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 35			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy, llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			7			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 55			3 15		
Mercedes, llegada			8 40 x			4		
Id salida			8 50			4 30		
Olivera			9 20 x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 25		7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 05	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 10	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 15	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 50	Ancherena	1 x
Id salida	9	Arrecifes llegada	1 20
C. Keen	9 25	Idem salida	1 30
Arcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 55	San Antonio	3 20
Capitan Sarmiento	11 20	Arcuénaga	4 10
Arrecifes llegada	12 10	C. Keen	4 40
Id salida	12 20	Lujan llegada	5 05
Ancherena	1 05	Idem salida	5 15
Pergamino	1 30	Once de Setiembre	7 20

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo llegada	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id salida	7 30	4 15	General Las Heras	6	2 40
C. Suarez	7 45	4 30	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 15
General Hornos	8 25	5 10	C. Suarez	7 15	3 35
General Las Heras	8 45	5 20	Merlo llegada	7 25	3 50
General Zapiola	9 15	6	Id salida	7 40	4 10
Lobos	9 40	6 25	Once	8 35	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas á subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.